

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO V.—SEVILLA, DICIEMBRE DE 1918.—NÚMERO 21

EN EL MAR DEL SUR⁽¹⁾

EXPEDICIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVIII

(CONCLUSIÓN)

El exacto conocimiento de lo que pasara en las visitas de extranjeros a la isla de Otaheti con anterioridad a la de Boenechea era objeto capital de las instrucciones que llevaba este comandante. Don Juan de Hervé, piloto de *El Aguila*, redactó unas *Noticias adquiridas de los naturales de la isla de Amat (llamada por éstos Otajiti) en la navegación desde el Puerto de Valparaíso hasta llegar al del Callao*. Consta asimismo un papel titulado *Noticias concernientes a la fragata inglesa que ha estado en tres distintas ocasiones en la isla de Amat*. Cotejando estas hablillas de los tahitianos con los relatos de Wallis, de Bougainville y de Cook, se observa que las primeras adolecen de confusión en las épocas y que atribuyen a unos navegantes los hechos de otros.

Para demostrarlo empezaremos recordando todas las navegaciones efectuadas a Otaheti desde su descubrimiento hasta la última de Cook.

El 21 de Junio de 1767 llega por primera vez Wallis con su buque *Delfín*; el 6 de Abril de 1768 arriba Bougainville con la *Boudeuse* y la *Etoile*.

El 13 de Abril de 1763, el capitán Cook con la *Endeavour*; el 19 de Noviembre de 1772, Boenechea con *El Aguila*; el 17 de Agosto de 1773, otra vez Cook con la *Resolution* y la *Adventure*; el 27 de

(1) Véase el número 18 del BOLETÍN.

Noviembre de 1774, Boenechea y Andía con *El Aguila* y el *Júpiter*; el 3 de Noviembre de 1775, Lángara con *El Aguila* y el 13 de Agosto de 1777, Cook con la *Resolution* y la *Discovery*.

Dice pues D. Juan de Hervé que, según relato del indio Tomás Pautu, *llegaron hace varias lunas dos fragatas, por las señas inglesas, su capitán llamaban Tepane que tenía la nariz larga. Una varó sobre el mismo arrecife que nosotros, añade que se fueron al N. O. y fondearon enfrente de la morada del eri Otu, que viene a ser enfrente del puerto de Santa María, y allí permanecieron tres lunas, en cuyo tiempo, con su lancha dió la vuelta a la isla Amat: mataron a cuatro isleños porque querían quitarles sus mujeres; pasaron a Orayatee y siguieron su destino.*

Ahora bien: Wallis mandaba un solo barco: Bougainville, dos; por estas señas y por la de la nariz larga, Tepane, a juzgar por los retratos pudo ser Bougainville (bien que Cook tampoco andaba desprovisto); *Tepane* pudo ser corrupción de *capitaine* o de *commandant*. Pero los barcos de este navegante tuvieron una colisión, no una varada; permanecieron diez días y no tres lunas; la vuelta a Otaihiti la dió Cook, no Bougainville; la muerte de los insulares sí corre a cargo de las tripulaciones del capitán francés.

Sigue diciendo Pautu que desertó un hombre de estas fragatas y que su comandante tomó en rehenes al padre de Otu hasta devolución del marinero: un incidente parecido relata Cook.

«Además de estas dos fragatas, Tomás y Francisco recuerdan otras dos que mandaba un capitán Tootera y fondearon en Oydía o San Nicolás: dicen que el comandante traía a bordo una mujer, que estuvieron dos meses y que de noche miraban la luna y las estrellas, por donde se infiere que hablaban de la expedición de Cook y de los astrónomos Solander y Banks.»

Cotejando fechas, se ve que Hervé sólo puede referirse o al viaje de Bougainville o al primero de Cook; el dato de ser dos los barcos, evidencia tratarse del francés. puesto que Cook en 1769 sólo llevaba la *Endeavour*; el nombre de Tootera podrá ser corrupción del de Bougainville, pero es indudable que así llamaban a Cook, puesto que lo consigna él en varios pasajes de su relato. Por lo menos, tal hemos comprobado, no en el original inglés, pero sí en el «*Voyage dans l'hémisphere austral et autour du monde fait sur les vaisseaux de roi l'Aventure & la Resolution en 1772, 1773-1774 et 1775, écrit par Jacques Cook, commandant de la Resolution dans lequel on a inseré la Relation du capitaine Furneaux et celle de MM. Forster. Paris MDCCLXXVIII.*»

Bougainville llevaba en efecto a bordo de *l'Etoile* a una mujer,

que en traje masculino y en calidad de criado del naturalista, se había enrolado: lo extraordinario es que cuando su mansión en Otaheiti, a pesar de las murmuraciones de la tripulación, nadie tenía la certeza, ni nadie tuvo la fina observación que los tahitianos. Más tarde, en las Nuevas Hébridas, se descubrió la trágica historia de la marinera, cuando aquellos salvajes la despojaron. Las observaciones de la luna y de las estrellas, inducen a Hervé a creer que se trata de Solander y Banks, pero hay que hacer la salvedad de que Verron, astrónomo de la expedición francesa, también practicó trabajos.

El episodio del soldado que mató a un isleño por robarle un cerdo pertenece también a la historia de Bougainville.

Vamos ahora a las «Noticias concernientes a la fragata inglesa que ha estado en tres distintas ocasiones en la isla de Amat», informe de D. Tomás Gayangos que aparece a continuación de su Diario.

De conversaciones con el cacique Jinoy, del partido de Matabay, en donde ancló la fragata, y otros indios, se deduce que la primera vez fué el año 69; vino por el cabo de Hornos, fondeó en ese partido, formó una barraca que guarneció con tropas, para recorrer el velamen y la pipería; hicieron observaciones astronómicas; permanecieron dos meses en buena amistad; el bote dió la vuelta a la isla y reconoció sus puertos; la plebe intentó robar la barraca, acometiendo con piedras, defendióse la guarnición y desde la fragata hicieron fuego, matando a muchos: al eri Potatau, que manda en Atejuru, le llevaron a bordo con grillos, y rescató su libertad con un donativo de pescado y frutas.

Estuvieron en Oajine y en Orayatea y partieron hacia el O.

El año 73 volvió la misma fragata con los mismos oficiales y fondearon en el puerto de Ojatutira (hoy Santa Cruz,) de donde salió para Matabai a los cinco días: se fué por haberle negado Bejiatua lo que pidió para su abasto; al retirarse hizo fuego de artillería sin daño; en Matabai hizo aguada y leña: a los diez días salió para Orayatea, donde tomaron un indio llamado Ojititi, que voluntariamente fué; en vuelta al O., descubrieron las más de las islas que a dicho rumbo se citan. En Guaitajo, una grande de las más al O., formaron una barraca; a los tres meses volvieron a Orayatea, luego a Amat y a Matabai segunda vez.

Claramente se ve que la fragata a que primero se alude es la *Endeavour* y todos los incidentes que menciona son de ese tiempo, menos el del asalto de la barraca, que sucedió en tiempo de Wallis.

Y de ambos documentos se deduce que si el primero recuerda

confusamente a Bougainville, y el segundo a Cook, parece que la memoria de Wallis se había perdido un tanto.

Wallis, al separarse de Carteret, conforme salieron al mar del Sur, fué a dar con la isla Pentecostés (Witsunday), en 19° 25' lat. S. y 137° 56' long.; aunque la costa era acantilada y la gente parecía hostil, intentó echar los botes, maniobra que tuyo por efecto la desaparición de todos los indios; se hizo la toma de posesión y la marcó con el nombre *Queen Charlotte*; sucesivamente reconoció las de *Egmont*, *Glocester*, *Cumberland*, *Guillermo Enrique* y *Osnaburg*. Por último, ancló el *Delfín* (1) en una embocadura de riachuelo: era la isla *Jorge III* u Otaheti; pronto se rompió la buena armonía; un bote fué atacado por un grupo de indios, y al retirarse fué perseguido y apedreado el buque; el castigo fué duro en términos que Wallis, después de contestar a las pedradas con cañonazos, mandó destruir 50 canoas que estaban varadas en la playa, por lo cual los biógrafos ensalzan su humanidad, ya que se contentó con medio ciento.

Restablecida la paz, Wallis construyó una barraca en tierra y se dedicó a estudiar el país; acometióle una grave enfermedad que le retuvo allí bastante tiempo y durante la cual no pudo tener queja de los isleños.

El 27 de Julio partió de Otaheti y fué reconociendo las islas de *York*, *Carlos Saunder*, *Lord Howe*, *Scilly*, *Roscauwen* y *Keppel*.

Diremos lo que a Wallis le sucedió al llegar a Macasar con su tripulación extenuada y casi moribunda. Los holandeses le negaron el permiso para anclar, provistarse, reparar el barco y esperar el monzón. A sus justas reconveniones contestó el gobernador preparando sus tropas como para un combate; por fin, se avino a que en la bahía de Bonthain desembarcasen los enfermos y se guareciesen en una barraca, pero con centinelas de vista que les impidieran apartarse cien pasos; le impuso además la condición de que las compras se hicieran por mediación de los soldados holandeses, que le exigían el 1.000 por 100 del valor, y para remate y corona, le pidió al partir una certificación de haber quedado satisfecho del trato recibido.

Salgamos ahora al encuentro de Bougainville, que sin haber hallado la isla de Pascuas, viene al Archipiélago de Pomotú. En Marzo llegó al paralelo de las islas y tierras marcadas en las cartas de Mr. Bellin con el nombre de islas de *Quirós*.

Reconoció los cuatro islotes llamados *Facardines*, del archipiélago Peligroso; la isla de los *Lanceros* (*Thrump*, de Cook); la *Harpe*

(1) 18 de Junio de 1767.

(Bow, de Cook); el 2 de Abril de 1769 vió la de *Maitea* (*Dezana*, de Quirós,) y el 4 abordó a Otahiti; tuvo sus más y sus menos con los naturales, que no eran gustosos de que se constituyese ni se pernoctase en tierra. El día 10, fué muerto un indio de un tiro; el 12, fueron muertos otros tres en sus casas a bayonetazos; Bougainville aprisionó a los autores de la fechoría. Él parece ser el capitán Tepane que dice Tomás Pautu; los cuatro isleños, por sus marineros fueron muertos. Lo curioso es que a Bougainville le creyeron *prítane* (britain), como a Wallis, lo que ayuda a la confusión de los recuerdos de Jinoy y de Pautu. Pero Bougainville no dejaría de ostentar el pabellón francés: ¿cómo no lo distinguieron del inglés, cuando Boenechea se los mostró ambos a bordo? Sin duda porque era blanco y no les llamó la atención. Bougainville hace una descripción ampulosa y fantástica de Otaheti, lugar de delicias que le mereció el mitológico nombre de Nueva Cítarea; inspirado en el sentimentalismo o sensiblería de su tiempo (el de *les doux appats, les mets simples*, los ancianos virtuosos como el de *Las tardes de la Granja* y todas esas cosas), hace de los tahitianos, sin perjuicio de fusilarlos, una bucólica pintura, que da al lector vehementes deseos de habitar entre gentes tan sencillas, suaves, inocentes... y desvergonzadas. El mismo Cook le reprocha ese entusiasmo neoclásico pastoril, aunque sin autoridad, porque en las ilustraciones de su viaje, Cook pinta arrogantes matronas tahitianas, vistiendo la toga romana. Como quiera que sea, a ese florido estilo que algunas veces le arrastra fuera de los linderos de la verdad, debe Bougainville en gran parte el éxito de su libro. ¡Oh, sequedad española, tú eres la verdad!

Después de Bougainville, el ilustre Cook. Quería el gobierno inglés que se observase el paso de Venus por el disco solar y para ello designó a los astrónomos Solander y Banks, que embarcaron en la fragata *Endeavour*, cuyo mando se confirió a Cook, quien llevaba además la comisión de practicar algunos descubrimientos de tierra del Mar del Sur, que pudiesen convenir al comercio británico. Wallis había señalado la isla de Jorge III, por él visitada, como la más a propósito para la observación astronómica, y a ella se dirigieron por Funchal, Rio Janeiro (donde hubo sus diferencias con los portugueses), y el estrecho de Lemaire. Encontró Cook desde luego ciertas islas del archipiélago Peligroso que nombró *Lagon*, *Bonete*, *Arco*, *Aves* (Birds), *Cadena*, etc., y la de Maitea (Osnabrug de Wallis), y el 11 de Junio de 1769 ancló en Otaheti en el puerto de *Matawai* (Port Royal de Wallis), donde construyó un fuerte. Parece que un indio desarmó a un centinela; promovióse algún bullicio y Cook ordenó una descarga general. Banks se dedicó a sus observaciones astronó-

micas en *Eimeo*, y Cook y Solander en *Matawai*, en el sitio que todavía se llama Punta de Venus.

Hombres de la tripulación robaron la barraca, quedándose con un quintal de clavos.

Cook visitó las islas de *Teturoa*, *Huahine* y *Ulietea*: no pudo desembarcar en Oteroa: dió á todo el grupo el nombre de *Islas de la Sociedad* y siguió su viaje hacia Nueva Zelanda.

En 1772 hizo, como ya se ha dicho, su exploración primera Boenechea, y en 1773 volvió Cook; en 15 de Agosto reconoció Osna-brugh y salió para Oati Piha. Aquí es donde varó la fragata *Resolution*, pero no dice Cook que los haitianos se impresionaran grandemente, ni que el salir del trance se debiese a sus indicaciones, aunque algunos ayudasen en las faenas de zafarse. Esta vez vuelve a turbarse la paz: Cook disparó un pistoletazo al aire contra un isleño que encontró robando a bordo; contestaron a pedradas y se les hizo fuego de cañón para obligarles a retirarse; esto no tiene cosa particular, pero sí que unos suboficiales que habían salido de caza tirasen contra un indio por sobre quién había de cobrar una pieza. De Oati Piha fué a Matavai, a Opare, a Huahine y a Ulietea.

Cook supo en Otahiti que un barco había estado en aquellos parajes antes que los suyos; pensó que sería francés—no se le ocurrió siquiera que pudiera ser español—y preguntando el nombre del capitán, jamás pudo entenderlo. Luego supo que su barco era *paheynopretane* (britain, british,) mientras que el de referencia era *paheynopeppe*, barco de España. Nuevamente apareció en Matavai en Abril de 1774 sólo con la *Resolution*, y después en Huahine.

En el intervalo de este segundo viaje y el tercero se sucedieron en Otaheti el segundo de Boenechea y el de Lángara. El tercero de Cook tuvo por objeto hallar el paso del Noroeste, que por aquel tiempo buscaban las expediciones españolas de Ezeta, de Arteaga, de Quadra, de Malaspina y de Fidalgo; dió comienzo el 24 de Diciembre de 1776 con los buques *Resolution* y *Discovery* (la *Adventure* se había perdido en el anterior.) Desde Kerguelen y Nueva Zelanda fué a Oateru, Genua, Harvey, Palmerston, Komango, Anamuka, Hapaa, Tongatabu, y a Eoa; desde este archipiélago de los Amigos, donde fué agasajado con grandes fiestas, a Tubuai y otra vez al grupo de Tahiti, al que todos los navegantes han mostrado particular afición; en Matavai es donde presencié un sacrificio humano.

En este viaje vengó el robo de una cabra, incendiando casas y piraguas; entonces fué cuando unos soldados raparon y desorejaron a unos ladrones, entonces cuando se retuvo a un eri en rehenes de unos desertores. Y dice Forster, el hijo, historiador del segundo via-

je, que no siempre un comandante de barco, en viaje de descubierta, puede revelar todo lo que ha hecho; por eso Forster hace mención de un atropello a los portugueses, que Cook no puede referir: singular teoría que sólo se aplica a los comandantes ingleses.

Cook derribó la lápida conmemorativa del descubrimiento que dejó Boenechea en Ojatutira, y en su lugar alzó otra en que se manifestaba que a Wallis se debía atribuir esa gloria. Desde luego, no fué Boenechea el descubridor de la isla de Otaheti, pero si Cook escribe con todas sus letras que lo fué Quirós, comete una injusticia al grabar el nombre del inglés.

En conversaciones con Cook, los tahitianos atribuyeron a infección importada por los españoles, la epidemia de enfermedades de garganta que Boenechea menciona en sus dos viajes: la llamaban *opay-no-peppe*, mal de España. Pero había otra epidemia de peor género y origen que designaban con el nombre de *opay-no-pretane*, mal de britanos, y que achacaban a Bougainville (a quien creían *pretane*) y a los ingleses. Cook opina que la conocían antes de tener comunicación con europeos; pero el hecho es que los tahitianos *jamás* se la atribuyeron a los españoles. Esto no quiere decir que las tripulaciones españolas se compusieran de Hermanos Oblatos, pero léanse las descripciones naturalistas de Bougainville y de Cook, y se formará juicio acerca del cuadro que ofrecían los puentes y los camarotes de sus barcos. Si Cook, inglés, hubiese entrevistado la menor posibilidad de achacar a los españoles el *opay-no-pretane*, ¿la hubiese desaprovechado?

Es curioso deducir de estos y otros hechos, el concepto que de las costumbres de los tahitianos tenían ingleses, franceses y españoles; los primeros chocan con los naturales, los tratan con dureza y ensalzan sus virtudes exageradamente, pintando aquel país como feliz Arcadia; los españoles no tienen choque alguno y emplean siempre la benignidad, mas su opinión es que los tahitianos son dulces, apacibles y simpáticos, fuera de que ellos son ladrones, y ellas, como dijo un festivo escritor, otras tantas Dolores de Calatayud.

Para terminar: Wallis es el descubridor de Tahiti: los españoles descubrieron en el siglo XVIII las islas de San Simón, San Quintín, San Narciso, Las Animas, San Juan, San Blas y Santa Rosa; si Cook pensaba que Tahiti era la Sagitaria o la Conversión, de Quirós (error ya desvanecido, especialmente por trabajos del Sr. Beltrán y Rózpi-de), no debió quitar la lápida de Boenechea. Los viajes de éste y de Andía, de Gayangos y de Lángara, figurarán siempre honrosamente

al lado de cualquiera de los extranjeros en el Mar del Sur; dignos son de que se publicasen por cuenta del Gobierno, pues de lo contrario, dada la actividad de ingleses y americanos en sacar a luz cuanto de América y de Oceanía les interesa, se dará el caso de que conozcan mejor que nosotros los memorables hechos de nuestros antepasados. Y no todos comentan con la nobleza de Glanvill.

NOTAS

1.—Un papel, copia fechada en Lima a 20 de Marzo de 1772, dice: «Recibidas las noticias del viaje de los astrónomos ingleses alrededor del mundo, que se le enviaron (al virrey) en orden de 9 de Octubre de 1771.

Consta de ellas que aora 4 años puso uno de aquellos capitanes el nombre de Jorge a Otaiti, situándolo más arriba del cabo Hornos, no deciden latitud ni longitud. Las noticias adquiridas en Puerto Egmont por D. Xavier Antonio Muñoz, dadas de los ingleses allí establecidos, fueron que tres años antes había pasado al Pacífico una fragata inglesa para establecer en San Jorge. Como los datos de situación están discordes *El Aguila* lleva la misión de rectificarlos.» Arch. de Indias 112-4-11.

2.—El marqués de Grimaldi comunica a Arriaga que «en el despacho de esta noche he leído al Rey la adjunta carta que acabo de recibir del príncipe de Maserano y me ha mandado pasarla inmediatamente a V. E. como lo ejecuto, para que tomando de ellas las noticias que le parezca, pueda V. E., por el correo de mañana, hacer alguna advertencia al virrey del Perú, con la mira de descubrir la isla que los ingleses quieren nombrar de Otaeti.» San Lorenzo 8 Octubre de 1771.

3.—«De orden del Rey dirijo a V. E. reservadamente el adjunto papel de noticias adquiridas del viaje hecho últimamente alrededor del mundo por los astrónomos ingleses Solander y Banks, a fin de que enterándose V. E. de ellas, haga desde luego las prevenciones correspondientes, para que en los reconocimientos que se ejecuten en esos mares se procure por los medios posibles el descubrimiento de la isla de Otaiti y en caso de encontrarse, procédase si fuere dable al examen de su consistencia y demás circunstancias, dándose a V. E., por quien practique esas diligencias, puntual razón de sus remesas, para que en primera ocasión las participe como se espera a S. M.» San Lorenzo el Real 9 Octubre 1771.—Sr. Virrey del Perú.—(Idem.)

—«Noticias adquiridas del viaje hecho últimamente alrededor del mundo por los astrónomos ingleses Solander y Banks en la slupa (sloop) *Endeavour*, cuyo diario no se ha dado a luz hasta ahora.»—(Id.)

4.—Lima 20 Marzo 1772.—Amat acusa recibo de la relación que le han enviado del viaje de los astrónomos ingleses, y se afirma en que quieren dominar el mar del Sur y en que sus relatos han ocultado la situación de la isla Jorge.—(Id.)

5.—Lima 31 Mayo 1772.—Amat dice a Arriaga que está preparando la expedición de *El Aguila*. Presume que los ingleses quieren todo el mar del Sur, con la base de Falkland.—(Id.)

6.—Lima 4 de Octubre de 1772.—Amat dice a Arriaga que ha mandado carenar la fragata *Aguila*.—(Id.)

7.—Forma parte del legajo el siguiente informe del célebre don Jorge Juan:

«Excmo. Sr.: Muy Sr. mío: He leído la traducción del artículo del papel de Londres intitulado London Chronicle, correspondiente a los días desde 31 de Enero a 2 de Febrero, que V. E. se sirvió remitirme de orden del Rey para que sobre él exponga mi dictamen. En conformidad de ello debo decir: que aunque suelo por casualidad leer muchos de estos papeles públicos, justamente dexó de caer en mis manos el que se expresa, para no poder asegurar la identidad de la traducción; no obstante, como sólo nos importa la averiguación del hecho y de la real existencia de la isla que llaman del Rey Jorge, bastará probar esto con los hechos de los diarios de varios navegantes y con el mismo del navío *El Delfin*, mandado por Byron, de que trata la misma traducción. Este comandante no quiso en el impreso que hizo de su viaje insertar las latitudes y longitudes de las islas a que aportó, con el fin de ocultar su verdadera situación a sus enemigos, pero con todo, para un verdadero marinero hay premisas más que suficientes para concluir quales fueron y qué ventajas se pueden esperar de ellas. El comodoro Byron dice que el día 1.º de Mayo salió de la isla de Juan-Fernández de Fuera y que navegando al O. que vale con la variación de la aguja N. O. $\frac{1}{4}$ O. descubrió el día 7 de Junio dos islas bajas y pequeñas, con arboledas y gentes, pero sin fondo donde poder echar el ancla. Que estas islas sean las mismas y asimismo las primeras que descubrió Quirós, piloto y aun comandante, en el mar del Sur, que el año 1605 salió del Callao de orden del Rey, para hacer iguales descubrimientos, no tengo la menor duda, porque su salida fué el 21 de Diciembre, y el 26 de Enero de 1606, gobernando al O. S. O., que con las variaciones de la aguja vale O. $\frac{1}{4}$ SO., descubrió iguales islas bajas, pequeñas y sin fondo. A más de la conformidad que se observa en estas señas, se añade para mi persuasion, que ambos navegantes caminaron con corta diferencia el mismo tiempo y por consiguiente la misma distancia y sobre todo que echando el punto en la carta con los respectivos rumbos, precisamente se cruzan éstos en el paraje donde Quirós dice que descubrió sus islas, que están con corta diferencia en la latitud 24° S. y long. 249° del pico de Tenerife; cerca de mil leguas al O. de la costa de Chile.

De aquel punto es manifiesto que ambos viajeros hicieron el mismo rumbo del O. $\frac{1}{4}$ N. O. porque ambos, como lo confiesan, se dirigieron en busca de las islas Salomón que D. Alvaro de Mendaña descubrió en sus dos viajes precedentes, pintándolas muy abundantes, ricas, pobladas y propias para colonias. Con este principio, se puede creer que las demás islas que descubrió Byron fueron las mismas o a lo menos algunas de las que descubrió Quirós, no pudiéndose asegurar esto con toda precisión, porque según todos los viajeros, Magallanes, Mendaña, Quirós, le Maire, Davis, Rogge- wein, Abel Jansen Tasman, etc., aquellos parajes se hallan llenos de islas que en las inmediaciones de las islas de Salomón se puede creer que forman un archipiélago. Pero computado rumbo, tiempo y señas, me persuado a que la isla del Rey Jorge es la que llamó Quirós de la Bella Nación, que está en 12 $\frac{1}{2}$ grados de latitud Sur y 121° long., a 760 leguas al O. de la primera de Quirós. La traducción padece de equivocación de situar esta isla a los 17° N., quando por el Diario de Byron se reconoce que jamás salió has-

ta su arribada y desesperanzado de hallar las islas de Salomón de la lat. S. ni aun bajó de los 9° de esta misma latitud. En esta inteligencia, no cabe duda en la existencia de la isla del Rey Jorge, sin embargo de que la traducción padezca equivocación, ni tampoco en la de otras muchas que hay con buenos puertos, muchas naciones y fertilidad; no obstante, es poco el daño que puede recibir el Perú, porque para volver a él son los vientos contrarios, pero sin duda se puede ir a Méjico con mucha comodidad, pues aun de las costas más occidentales, como es la bahía del Espíritu Santo, pudo recalar Quirós a punta de bolina en la misma costa de México. Es cuanto se me ofrece exponer a V. E. en cumplimiento de la orden expresada. N. Sr. guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1771. Excelentísimo Sr.: B. I. m. de V. E. su muy seg. servidor, Jorge Juan.—Excelentísimo Sr. B° Fr. D. Julián de Arriaga.»—(Id.)

8.—Instrucción a Boenechea, 1773.—«En Otaeti quiere S. M. que se rectifique la noticia de su existencia, dada por los astrónomos ingleses en el viaje hecho últimamente alrededor del mundo, con pretexto del tránsito de Venus sobre el disco solar.» Cita el Mercurio de Octubre de 1771 en el capítulo de noticias de Inglaterra donde verá el viaje de Byron. «Caso de declarada resistencia de los naturales, como de los más feroces nos refieren a cada paso los viajeros de los quales raro es el que no cuenta alguna de estas aventuras, en que no todos se han portado con aquella moderación que dicta la humanidad, debe evitarse la efusión de sangre, ni hacer fuego.» (Id.)

9.—El virrey Amat a Arriaga.—Lima 7 de Marzo 1773.—Avisando el regreso de la primera expedición a Otaiti que se prepara en Valparaíso para continuar su descubierta a la isla de San Carlos, dice entre otras cosas: «creo ser esta parte del globo, compuesta de inmensidad de tierras, de que son sus pequeños principios las descubiertas y que ninguna de estas islas es la famosa de Taiti, ponderada de Mr. Bougainville en su viaje ejecutado alrededor del mundo en los años 1766-67-68 y 69, impreso en el próximo pasado de 71, aunque la contemple a muy corta distancia y que con ser las costumbres de unos y otros isleños algo diferentes, el idioma es el mismo si se coteja el pequeño vocabulario que me incluye el capitán de la fragata con el que trae estampado el *Viajero*.»

10.—El presidente D. Agustín de Jáuregui a Arriaga, Santiago de Chile 29 de Marzo de 1773, da cuenta de la llegada de la expedición de Otahiti.

11.—D. Luis Calzada manda al contador D. Silvestre García y éste a Arriaga una relación reservada de la expedición.

12.—Carta de un individuo de la expedición; es copia sin firma.

13.—«Relación de la navegación que de orden del Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Yunyent, cavallero de la Real orden de San Genaro y de la de San Juan, del consejo de S. Mag., gentil hombre de la Real Cámara, con entrada; Teniente gral. de los Reales exercitos, virrey, gobernador y capitán general de estos Reynos y provincias del Perú y Chile, ha executado el capitán de Fragata de la Real Armada D. Domingo de Boenechea en la nombrada Santa María Magdalena (alias Aguila), desde el puerto del Callao, de donde salió a 26 de Septiembre de 1772 al descubrimiento de la isla nombrada por los viajeros de el rey Jorge o San Jorge, y por los naturales Otaeti y al presente Amat, como asimismo de lo ocurrido en su regreso hasta

este puerto de Valparaíso, en que dió fondo a 27 de Febrero del presente año.—Fragata *Aguila*, surta en el puerto de Valparaíso en Marzo 8 de 1773.—Domingo de Boenechea.—Es copia del diario que original queda en el Gavinete de S. E. a que me refiero.—Lima 30 Marzo de 1773.—Joseph de Garmendia.»

14.—El virrey Amat a Arriaga.—Da cuenta, con documentos y planos, del descubrimiento de Otaeite y cinco más. Otaeite es la llamada de Jorge por los ingleses; todas ellas componen cierta especie de cordón a muy poca distancia las unas de las otras en el rumbo y paralelo. Manda observaciones marítimas, registros, reconocimientos y bogueo de la isla, como la noticia de algunas particularidades de sus habitaciones, genio, costumbres, religión y gobierno, fertilidad del país, frutos que produce y de los que es capaz de producir. Han estado ingleses, pero ninguna de estas islas es la famosa de Taiti, ponderada de Mr. Bougainville en viaje de 1766-67-68-69, impreso en 71. Lima 31 Marzo de 1773.

15.—El virrey Amat a Arriaga.—Lima 9 de Junio 1773.—Que habiendo salido de Valparaíso para San Carlos (David,) la fragata *Aguila*, de cuya primera expedición dió cuenta, empezó a hacer agua, por el peligroso suceso que experimentó a la entrada del puerto de Otaheite, donde tocó en un escollo con quebranto de la caña del timón. Acordaron volver al Callao y luego ya el tiempo no fué favorable para ir a San Carlos.

Que los tres isleños que trajeron (el cuarto murió en Valparaíso), dicen haber sido bien tratados y dan mucha cuenta de las costumbres de su país y de las visitas de los ingleses.

16.—Comunicación al virrey Amat, de San Lorenzo a 26 de Octubre de 1773, en que se le dice que enterado el Rey de su carta de 31 de Marzo en que manifiesta haber recibido del capitán de la fragata *El Aguila* la noticia del descubrimiento de Otaheite con otras cinco a corta distancia y descripción, manda que en estación oportuna se repita la visita, dejando señal de formal posesión.

17.—Informe de D. Juan de Lángara sobre la conveniencia de poblar Otaeiti.—San Lorenzo 13 Noviembre 1773.—En sustancia dice que examinado el diario de Boenechea, opina que es una carga muy pesada la ocupación de tantas islas, y que tal vez el extremo de ese grupo llegue hasta el de Salomón.

18.—Lima 22 Septiembre 1774.—El virrey Amat da cuenta a Arriaga de salir la segunda expedición de Boenechea a Taiti.

19.—Noticias concernientes a la fragata inglesa que ha estado en tres distintas ocasiones en la isla de Amat.

20.—Instrucción a los RR. PP. Predicadores Apostólicos del Orden seráfico de San Francisco Fr. Josef Amich y Fr. Juan Bonamó, en la expedición a San Carlos.

Es el «principal objeto de la Real Piedad de nuestro soberano, respecto de la anunciada isla, más que con la posesión efectiva lograr que ninguna otra nación extranjera se apodere de ella, el sacar a aquellos naturales de su desgraciada idolatría.»

Amonesta a los soldados para que den ejemplo a los indios y exhorta a los misioneros a no mostrar exagerado celo en bautizar.

21.—Estado de las especies que se han aprobado, comprado y embarcado en la fragata. Relación de camisas de bayeta, herramientas de labor, peines, navajas, rosarios, agujas, hilo, semillas, frijoles, maíz, garbanzos, papas, camotes, lechugas, cebollas, sortijas de latón, cascabeles, anzuelos, espejos, cuentas, tijeras, cuchillos, abalorios.

22.—«Extracto del Diario del Viaje que acaba de hacer Juan Pantoja y Arriaga en la fragata de S. M. nombrada Santa María Magdalena, alias *El Aguila*, de las islas nuevamente descubiertas por el capitán de esta clase don Domingo de Boenechea, habiendo dejado en la de Amat dos Religiosos de la Seráfica Orden de San Francisco de Asís, de Interprete Máximo, un grumete para que sirva a los Padres, los dos indios que trajeron a Lima en la dicha fragata el año de 72, una casa de madera y víveres para un año, y después de haverlos dejado seguimos la buelta del O. por superior mandato hasta encontrar la isla que llaman los naturales Orayatea y nosotros La Princesa, la que registramos, aunque no toda, nos bolvimos para Otahiti, en la que hizimos aguada y habiendo reconocido o experimentado les iba bien a los Padres, nos regresamos para el Callao de Lima, puerto de donde salimos para dicho reconocimiento, el que se halla en la lat. S. de 12° 7 m. y por 235 g. 15 de long. Merid.º de Thenerife por la carta Francesa y lo Dedicó a María SSma. con el Título del Buen Aire, Protectora de los Navegantes, que hoy día se venera en el Real Colegio y Seminario de San Pedro González Telmo, extramuros de la ciudad de Sevilla. Ha sido ntra. conserva el Paq^t Júpiter, Marchante, su capⁿ Dⁿ Jph Andia Barela.»—Precioso M. S. existente en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

23.—Diario de la navegación que de orden de S. M., comunicada por el Excmo. Sr. D. Manuel Amat y Yuyent, caballero del orden de San Genaro y del de San Juan, Virrey, Gobernador y Capitán General de los Reinos del Perú y Chile, hizo a la isla de Amat y sus adyacentes el capitán de fragata D. Domingo de Boenechea, comandante de la Santa María Magdalena (a) *Aguila* y el paquebot *Júpiter* con el fin de restituir a su patria, pertrechados de muchos útiles, los dos naturales Pautu y Tetuanui; transportar dos padres misioneros del Orden Seráfico, para que diesen principio a predicar el Santo Evangelio, y una casa de madera para su establecimiento, ganado y semillas de varias especies, con muchas herramientas propias para el cultivo, dado a luz por el teniente de navío D. Thomás Gayangos, destinado en la propia fragata.»

24.—Acta de la posesión hecha en el puerto de Ojatitura de la isla oriental de Amat, en 5 de Enero 1775.—Pedro Freire de Andrade, contador de navío.

25.—El virrey del Perú a Arriaga.—Lima 9 de Enero 1775.—Acompaño un vocabulario de Taiti «para que aquí, cotejado con los extranjeros se vea la identidad de lugares y el interrogatorio que se le dió a los oficiales de lo que tenían que consignar.»

26.—«Diccionario de algunos verbos y nombres más usuales de los habitantes de las islas de Otaheti y demás descubiertas, que se han podido adquirir mediante el trato de los tres insulares sacados de ellas después de

haverse instruído en el idioma español en el tiempo que permanecieron en esta ciudad de los Reyes, capital del Perú, en todo el año de 1774, a cuyo fin se debolvieron a ella.»

27.—«Interrogatorio de diferentes preguntas de que fueron encargados los últimos oficiales que han pasado a las islas de Otaheti por el mes de Septiembre para que se instruyesen y dieren razón por menor de sus circunstancias y estado.»

28.—«Diario de la navegación para regresar al Callao.—A bordo de *El Águila*, sobre un anclote en el puerto de Callao a 8 de Abril de 1775.—Tomás Gayangos.»

29.—«Diario de los más particulares acaecimientos durante nuestra mansión en el puerto de Santa Cruz de Ojatutira en la isla de Amat, situado en la latitud 17° 34' S., en 232° y 28' long. del meridiano de Tenerife.»

30.—«Diario de los acaecimientos particulares en el puerto de Santa Cruz de Ojatutira a nuestro regreso de Orayatea.»

31.—«Noticias adquiridas de los indios más formales y de la primera distinción de la isla de Amat, y comprobadas por otros de iguales circunstancias que habiendo hecho las mismas preguntas se hallaron todos contestes.»

Tanto en el primer viaje como en éste, los indios de Otaeti se esforzaron en expresar la diversidad de islas que rodeaban a la suya, y en los dos diarios constan esas relaciones de nombres. Pero antes de continuarlas, es útil recordar lo que a este propósito dice D. Ciriaco Cevallos, oficial de la expedición de D. Alejandro Malaspina, al encabezar su vocabulario de términos de las islas de Vavao. Este Cevallos, marino valiente y experto, debió ser un buen aficionado músico y hombre de finísimo oído, puesto que al advertir la dificultad que se presenta al querer trasladar al papel las voces de estos lenguajes del Mar del Sur, dice que tal dificultad nace de los infinitos y para nosotros inasequibles matices que se observan en un mismo sonido vocal y en las gradaciones consonantes que necesitan, para apreciarse, una perspicacia igual a la que se requiere en música para los intervalos menores del semitono y para los timbres. Por esta razón, Cevallos estampa sus términos, oídos en Vavao, con la reserva de no haber acertado algunas veces con su prosodia ni con su ortografía: los franceses, que siempre están seguros de todo, en una ocasión parecida dicen «creemos haber acertado en la verdadera escritura.»

Quien observe, leyendo estos diarios, que Ojatutira y Fututira son el mismo nombre que Cook escribe Owhattutera, que Tayarabu es Tiarrabou y Atejuru es Attahouru; quien en mapas diferentes lea el nombre de Ika-na-Mavi y el de Eiane-Mavi aplicados a la isla N. de Nueva Zelanda, se hará cargo de cuán arriesgado es interpretar algunos de los incluidos en la relación que dieron los tahitianos. Desde luego, se comprende que no se limitaron a las islas del grupo de Otaheti o de la Sociedad; algunas de ellas son de las Pomutú, de Tubuau, del grupo llamado Cook y del de Pellisser.

La relación dice así:

NOTICIA DE LAS ISLAS QUE HAY AL E. DE LA DE AMAT

Joaau. Chica, baja, con laguna y arrecife; abundante en cocos y ñames; tardan las canoas de Otaheite nueve días en llegar a ella; hay perlas. (¿Será Toau de Tuamotu?)

Opatai. Chica, baja, con laguna y arrecife; inhabitada; hay perlas; tardan las canoas de Joaau un día. (¿Apatiki?)

Tabau. Chica, baja, con arrecife; inhabitada; estéril de frutas, pero abundante de pescado y perlas; las canoas de Joaau van a ella a pescar y tardan un día. (¿Niau?)

Tayarura. Chica, rasa, con arrecifes y en todo como la precedente.

Auroau. Grande, pero menos que la de Amat; baja; abunda en cocos, ñames, perros y perlas; muchos arrecifes; muy poblada; desde Tayarura se tarda un día.

Oarutua. Muy chica, rasa, con arrecifes; abundante de pescado y perlas, pocos habitantes, muy inmediata a la antecedente.

Tapujoe. Es la de Fodos los Santos, que reconocimos persuadidos a que era Matea. Abunda en cocos y ñames; algo de perlas. Los de Otaiti dicen que éstos son mala gente.

Guarabe. Idéntica. Desde Tapujoe tardan las canoas dos días.

Maemo. Chica, baja, abunda en ñames, perros, pescado, perlas, cercada de arrecifes, son dóciles, de Guarabe a Maemo, tres días. (¿Makemo?)

Maropua. Chica, baja, arrecifes, cocos, ñames, perros, pescado. Mala gente. De Maemo a Maropua, dos días.

Oand. Chica, baja, arrecifes, cocos, ñames, pescado y algunas perlas. De la anterior, dos días. (¿Anaá, o sea, la Chain?)

Orairoa. Grande, baja, arrecife, tres ensenadas para embarcaciones pequeñas, pero mal fondo; abundante; gente tratable. (¿Rairoa?)

Otiejao. Chica, rasa, con arrecifes, mucho pescado; son buenos, hacen excelentes esteras; está a la vista de la anterior. (¿Tikeau, o sea, Krusersnstein?)

Mataiba. Chica, baja, arrecifes, gallinas, mucho pescado; algunas perlas; buena gente; a la vista de la anterior. (¿Lazareff, o sea, Mataiwa?)

Matea. (Maitea.) Alta como Morea; cercada de arrecifes; plátanos y perlas. (San Cristóbal.)

NOTA.—Los eries de Otajeti dicen que todas estas islas les son tributarias y que ninguna de ellas tiene agua, excepción de Matea; que sus habitantes se valen de cazimbas para proveerse. El indio Pojoro, que tenemos a bordo, es muy práctico en todas y dice que se ha ejercitado varias veces en buscar perlas.

ISLAS DEL O. DE AMAT

Teturoa (Tetiara.) Chica, baja, arrecifes, cocos, perros, pescado, perlas, pero malas. Pertenece al eri Otu y está a la vista de lo más N. de la de Amat. Fué vista por nosotros. (Tres Hermanos.)

Tupuaemanu (Tubuai Manu.) Chica, baja, arrecifes, cocos, plátanos, perros, cerdos y gallinas; buena agua. Su eri es Oajau. Vista por nosotros. Manua. Mayor que Morea, cocos, plátanos, arrecife, una ensenada capaz y de buen fondo; no está habitada, porque dicen que hay remolinos de viento que sumergen a las canoas; fué avistada por nosotros. (Pelada.)

Oajine (Huahine.) Como Morea; plátanos, cocos, cerdos, perros, gallinas. Muy poblada. Dos ensenadas muy buenas para navíos grandes y en una de ellas un río; sus habitantes son buenos, tienen buenas canoas. Dicen que estuvo fondeado diez días en una de ellas un navío inglés y por su conversación deducimos que fué en la más N., que tiene un islote en la boca; su eri es Taguajoa, tributario del eri Oporu, que manda en Orayatea; vista por nosotros. (Es La Hermosa.)

Oraiatea (1) y *Taja* (Raiatea y Taha.) Dos islas unidas por un pequeño arrecife que por donde más hace media vara de agua; en la parte del O. hay una buena herradura formada de arrecifes, en donde dicen ha fondeado en tres ocasiones una fragata inglesa; las dos abundantes y tienen buena agua. Son buena gente, como la de Amat, con quienes tienen buena correspondencia. Su eri es Opuni; vista por nosotros el 9 de Enero del 75, consta su plano. (Orayatea es La Princesa; Taha es también Otajaa.)

Porapora (Bora Bora.) Chica, alta, cercada, una ensenada al S. para un navío. Abundante, bien poblada, es del eri de Orayatea. Vista por nosotros.

Maurua. Baja, con tres montes, cercada, abundante, con agua, poblada. Es del eri de Orayatea; está al O. de Porapora y fué avistada por nosotros. (San Andrés.)

Mapijá (Mopihá.) Mediana y baja. Arrecifes, solitaria, muchos pájaros que no vuelan (pingüinos), y de las otras van a cazarlos. Desde la anterior, dos días. (Lord Howe.)

Genuarioa (Scilly.) Mediana, rasa, arrecifes, cocos. Sólo hay pájaros.

Urimatara. Poblada, abundante. (¿Rimatara, de Tubuai?)

Oaiyu. Como la anterior. (¿Atiu?)

Vajuaju.

Rarotoa (¿Rarotonga, Rorotunga?) No saben más sino que está poblada.

Tupuai. (¿Tubuai?)

Puatireaura.

Temiroiro. Sin gente; sólo hay pájaros.

Marere. Poblada.

Ponamun. Poblada, cerros, elevada, pocos frutos, mucho pescado; son bravos, viven en cuevas, los de las otras islas les temen: dicen ser caníbales.

Genuateatea. Gente blanca, más abundante y mayor que la de Amat.

Teonetapu. (¿Tongatavu?) Poblada.

Unitete. Gente buena. Abundante.

Oaitajo. La más grande que conocen. Alta, muy poblada, abundante; el mismo lenguaje que los de Amat. (¿Autaki?)

Oauriu, Oaupu, Genuabaro, Tepetuoa. Sólo saben que existen.

33.—El empaque general de todos los utensilios, víveres y demás habilitaciones puede verse junto con el diario de navegación, y sólo como idea curiosa de lo que era la farmacopea de aquel tiempo, se consigna aquí la relación de la Botica:

«Emplasto de San Pedro, Id. de cicuta, Id. de melilotu, de estomacion, de confortativo, de aquilon mayor, de aquilon engomado, de ranas, con mercurio, de manas Dey, de oxicorio, de Guillen Serven, canafistola, emplasto cntra rötura, orozuz, pelitre, alumbre quemado, alumbre crudo, cardenillo, piedra lipe, oja de sen, ruibarbo, albayalde, polvos de toda vilma, papelillos purgantes, papelillos bómitos de bejuquillo, polvos de amargariton, sal de nitro, sal prunela, madre de perlas, ojos de cangrejos, sal de ajenjos, jarabe de granada, crémor tártaro, sal amoniaco, jarabe violado, jarabe de limones, jarabe del Conde, cidra de chicoria con ruibarbo, de miel rosada, de aceite rosado, agua de la reina, aceite de almendras, colirio de perlas, agua alterial, espíritu cloclearia, espíritu de nitro, agua del Carmen, bálsamo de buda, bálsamo de Copaiba, bálsamo negro, aceite de lombrices, bálsamo de calabaza, aceite violado, aceite Aparicio, Id. de violetas, unguento blanco, Id. de Zacarías, Id. de Sinabria, bálsamo de Alcedo, unguento amarillo, Id. de Isis, Id. de Altea, Triaca, unguento rosado, Id. de Agri-

(1) Ulietea (Cook.)

pa, Trementina de Venecia, Confesión de jacintos, Pulpa de cañafistola, Acatalicon, Benedita, Polvos de ruibarbo, Id. de sen, Id. de jalapa, Magna, Soliman, Té, hilas, jeringas, espátulas, pesito, limetitas, botes.»

34.—El virrey da cuenta a Arriaga de haber salido del Callao la fragata *Aguila*, en demanda de Otaeite, bajo el comando de D. Juan de Lángara, teniente de navío.—Lima 8 Octubre 1775.—Acompaña la lista de empaque.

35.—El virrey D. Manuel de Guirior. «En la carta n.º 1.183, fecha 25 de Febrero de este año, he dado cuenta al antecesor de V. E. en ese mando de las últimas noticias recibidas de la isla de Otaeti, de donde ha regresado al puerto del Callao la fragata de S. M. *El Aguila*, y por los documentos que incluye y son las cartas escritas por el comandante de este buque a los religiosos misioneros que estaban en aquel puerto y su respuesta se ha enterado el Rey de los motivos que han impedido la propagación del Santo Evangelio en aquellas islas, de cuyo logro no perdía las esperanzas mediante las disposiciones de aquellos insulares, siempre que puedan enviarse otros misioneros de más ardiente espíritu, que sean capaces de aprovechar lo que los otros han malogrado a causa de sus temores.»—San Ildefonso 25 Septiembre 1776.

36.—El virrey Amat a Arriaga dice haber vuelto Lángara con *El Aguila* al Callao en 17 de Febrero; que los frailes le hicieron saber su intención de retirarse de la isla, a pesar de los cargos que les hizo dicho comandante. Menciona que se encontraron dos medallas inglesas con el busto del Rey Jorge y la inscripción «Resolution-Adventure.» Opina que deben menudearse las visitas. 25 Febrero 1776.

37.—Oficio de los misioneros a D. Tomás Gayangos, pidiéndole deje más hombres.—Ojatutira 28 Enero 1775.

38.—Carta de Fray Hilario Martínez, uno de los misioneros que en el año Pasado de 57 pasaron a aquellos reinos. Valparaíso 2 Enero 1784. Trata de haber borrado Cook la inscripción española en Taiti, colocando otra en la que se decía haber descubierto la isla el capitán Wallis en 1767.

39.—Memoria de Fray Hilario Martínez, Valparaíso, Enero 1784, en que aconseja el establecimiento en Otaeiti y en Chiloe.

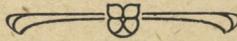
40.—San Lorenzo 21 Noviembre 1784.—Se manda al virrey restablecer la inscripción borrada por Cook.

41.—Lima 25 Julio 1786.—El virrey Caballero de Croix, reconoce que sería muy conveniente el establecimiento en Taiti, pero que no pueden hacerse tamaños gastos, dice que Cook habla en sus viajes con aprecio y codicia de la isla Taiti, prefiriendo su ocupación para colonia de las demás vecinas descubiertas por Mendaña y Quirós.

42.—Mapas: De la isla de Morea (Archivo 145-7-7.)
De la isla San Simón y Judas (Id., id.)

- De Otaheti (Archivo 112-4-11.)
De la isla Amat (Id. 145-7-7 y 112-4-11.)
De Tarayabu (Id. 145-7-7 y 112-4-11.)
De Todos Santos (Id. 145-7-7 y 112-4-11.)
De San Quintín (Id. 145-7-7 y 112-4-11.)
De San Cristobal (Id. 145-7-7 y 112-4-11.)
Derrota a las islas de Otaheti (Id. 112-4-11.)

Ramón de Manjarrés



DIEGO RIBERO

COSMÓGRAFO Y CARTÓGRAFO DE LA CASA DE LA CONTRA-
TACIÓN DE SEVILLA

(CONCLUSIÓN)

El proceso de la bomba de metal inventada por Ribero para achicar el agua de las naves fué tan largo que el cosmógrafo no pudo llegar a ver su fin antes de concluir sus días.

A raíz de su nombramiento de cosmógrafo, antes visto, se dirigía en frecuentes comunicaciones al Consejo exponiéndole su invento y las condiciones para su disfrute por las naos españolas, como se observa en la relación que transcribimos:

†

S. C. C. M.

las condiciones con las quales yo diego Ribeiro cosmographo y maestro de todos los Instrumentos a la navegacion necesarios de vuestra magestad me offeresco al servicio de las bonbas son las siguientes q por evytar confusyones y mas claro proceder en my cargo syn q en ello pueda aver alguna duda las quero resumyr en esta breve Relacion por q sobre ella ynforme la provysyon de v mgt. prymeramente me oferesco a hazer bonbas de metal para agotar las naos y q con cada vna de las dichas bonbas se agote tanta agua quanta agotaran con diez bonbas de las otras de madera q aora vsan y mas y menos segun me lo pidieren y se me declarare y con el tercio me

nos de la gente y q no enpachen como las otras y enpachandose se pueda de presto desenpachar por vn solo hombre por grande q sya syn sindar como hazen a las otras q es vn gran trabajo y no menos peligro y mucho mas lyvyanas que las de palo y desto me oferesco a hazer la prueba a my costa en dos bonbas la cual salyendo verdadera digo que se me hara de goardar las condiciones sygyuyentes pues q de la dicha prueba constara resultar syn alguna dubda estos provechos lo vno q por ser las dichas bonbas de metal seran turables por largos tiempos y al cabo el metal no se perdera, lo otro q por beneficio destas bonbas las naos navegaran mas seguras asy de yra de mar como de artellerya e de otros ynconvenyentes bastando las dichas bonbas a achicar qualquiera agua q en los dichos casos recybieren las tales naos hasta poderse remediar q avn qualesquyera naos e navyos con mayor confiança se pornan a nauegar por todas las partes del mundo syn el acostunbrado myedo de perecer por ende digo q salyendo la dicha prueba tal q las naos e navios se syrvan de las dichas bonbas con fe de los veedores q vuestra mgt. deputare se entyenda prymeramente ser prohibido a q persona otra alguna saluo quien yo nombrare pueda hazer las dichas bonbas sob pena de L^{ta}V maravedis cada bonba y ella perdida aplicandose la mytad a la Camera e fisco de v. magt. y la otra mytad para my e asy mismo q por esta suvencion me syan establecidos y pagados en la Casa de la Contratacion de las Indias de Seuilla sesenta mil maravedis de oy en adelante en cada vn año de mas de los treinta mil q tengo de acostamyento de vuestra mgt. en la dicha Casa y q las dichas bonbas me syan pagadas en su justo precio por quyen las quysiere y venyendo alguno como tengo dicho con mejor subvencion aya la merced q por esto tovyese de v. mgt. allende de la merced q le mas para y esto syendo dentro de dos años no tomando de mis argumentos y de lo q yo ynventare cosa alguna y q nadie pueda traer de ffuera dando yo abasto sob pena de LV maravedis cada bonba y ella perdida

(al dorso)

vease y q no gocé sino despues de ser aprouadas las bonbas por el veedor de s. magt.

La Real Cédula contestando a esta relación lleva la fecha de 1524, siendo la definitiva la dirigida desde Granada a 9 de Noviembre de 1526. En ella se establece un monopolio de

doce años a favor de Ribero y sus sucesores, se le señala 60.000 maravedises anuales sobre los 30.000 que le correspondieran como a cosmógrafo de la Casa y se señalan las penas que incurren los infractores de este privilegio.

†

EL REY (1)

Por quanto vos diego Ribero nro cosmografo y maestro de hazer cartas e ynstrumentos para la navegacion me hezistes Relacion que por nos servir e por el provecho e bien universal destos nros Reynos e de los naturales dellos vos queriades hazer cierta ynvencion e manera de bonbas e otras cosas tocantes a ellas y provechosa a la navegacion en esta manera

primeramente que hareys ciertas bonbas que con cada vna de ellas se agote tanta agua como agotaren diez bonbas de madera dura q agora se vsan y que no se enpachen como las q agora se usan y enpachandose se puedan desempachar y desenbaraçar con solo vn hombre por grande q sea la bonba syn guynardarse ni otro trabajo ni peligro alguno

otro sy q os ofreceys a hazer y que hareys bonba que de diez golpes bierta vn quarto de agua o vna pipa o vn tonel o lo q se conpliere y fuere menester pero q quiriendo vna nao aferrar con otra o pasar por vn paso peligroso o surgir de frente de vn baluarte pueda vencer una lombardada o dos o tres de manera q supla la nao encima del agua tanto tpo q se puedan empalmar las dhas heridas por la parte de fuera y de dentro y abriendo vna nao seyendo engolfada en la mar se sostenga y sufra en la mar por cavsa de las dhas bonbas tanto tpo q se pueda remediar o tomar puesto donde se pueda salvar con la gente y mercaderia que llevare

otro sy que para la bomba que la dha agua oviere de lançar como para lo que se Requiere para los dhos casos e cosas q hareys argumento en que puedan trabajar treynta o quarenta o cien hombres mas

(1) Arch. de Ind.—Indiferente General—Reales Decretos (1511-1617)
140-3-9.

los que compliere y fuere necesario estante de popa y de proa y debaxo de cubierta y estando cada vno acompañando su obra. y que por el beneficio de las dhas bombas pueda vna nao durar mas un año de lo q duran las que tienen las bombas q al presente se vsan

asy mysmo que andando vna nao de guerra la gente andara con mucho mas esfuerzo y osara a cometer y pasar pasos que sin las dhas bombas no osarian por ser arma tan defensiva y quedando vna nao en vn banco donde no pueda salir sino de otra marea abriendo vna costura o vendiendo haze mucha agua y por no tener bombas q la vençan corre grand peligro y se pierden muchas vezes y que por beneficio de las dhas bombas se puede salvar y q oy andando vna nao ai tormenta abriendo vna agua por la tempestad no se puede remediar y q con las dhas bombas se sostengan vn dia o dos hasta q pase la tempestad en q se pueda remediar y salvar con más provechos que de las dhas bombas se seguyan y que finalmente las traereys a toda perfeccion queriendo alguno conpetir e replicar con vos sobre lo susodicho le dareys lugar q lo pueda hazer no tomando de vros argumentos cosa alguna en tanto q vos podrais replicar sobre el y q si dentro de dos años vnyere otro con mejor ynvencion aya la md que por lo susodicho nos vos ovieremos hecho y que viniendo lo susodicho en conclusion hareys otras cosas de Ingenio que en vro pensamiento y ffantasia teneys ordenado convenientes y provechosas a la dha navegacion de q primero nos dareys cuenta e Razon

E nos suplicasteis e pedisteis por md q haziendo e cumpliendo vos lo en esta my cedula e capitulos della contenido segund dho es y en ella se declara en renumeracion de ello y del trabajo q en ello aveys de poner e servicio que se nos sigue e provecho a nros Reynos e subditos e naturales dellos vos hiziesemos md de sesenta mil mrs en cada vn año e otro sy mandasemos que ninguna persona pudiese vsar ny usase de las dhas bombas que vos ynventaseys e haziesedes en parte ny en todo syn vra licencia e abtoridad e consentimyento so pena d cinquenta mill mrs e contando q las bombas q nos oviesemos

d tomar e fueren menester para nras armadas q las mandemos tomar de vos en el precio q sea justo e porque fuesen tasadas e nos tuvimoslo por bien por ende por la presente acatando lo q nos aveys servido y la voluntad conque os moveys y ofrecays del susodicho y el provecho e bien vniversal que dello se espera seguir a nos y a nros Reynos subditos e naturales dellos dezimos e vos aseguramos e prometemos q haziendo e cumpliendo en lo contenyo en esta my cedula e capitulos della segund est d la manera q en ellos se dize e declara e venyendo aquello en efecto e conclusion e siendo las bonbas q asy haveys de hazer d provecho y haziendo asy las naos en q fueren todo el viaje vos haremos mrd de los dhos sesenta mill mrs en cada vn año de mas d los otros treynta mill mrs de salario q de vos teneys por nro cosmografo e maestro de hacer cartas e ynstrumentos para la navegacion por manera q sean noventa mill mrs en cada un año de los quales dichos noventa aveis de gozar y os damos e pagamos despues de hechas las dhas bonbas y aprovadas por el veedor q para ello nombraremos de manera q puedan vsar e navegar con ella e otro sy q mandaremos por nra cedula firmada d nro nonbre q ninguna persona pueda vsar ni vse de las dhas bonbas q vos ynventaseis sin vra lic^a concedida por el dcho tienpo d los dhos años dando vos abasto dellos por el precio q fueren tasadas y q en el dicho precio tomaremos dellas para nras armadas los q fueren menester e no de otros algunos de lo qual vos mande dar la presente firmada d my nombre e refrendada d my infrascrito secretario fecha en (falta) días del mes de (falta) de mill e quinientos e veinte y quatro años

(abajo)

que conpliendo diego Ribero con los capitulos contenidos en esta cedula sobre la manera destas bombas q se ofreciere a hazer V M le hara mcd de sesenta mill en cada vn año de mas de los otros treynta mill q tiene por cosmografo y q por doce años no haga otro las dhas bonbas

EL REY (1)

Por quanto vos diego Ribero cosmografo y maestro de otros instrumentos para la navegacion necesarios me hezistes

(1) Archivo de Indias—Indiferente General—Registros etc. 139-1-7 página 294 y siguientes.

relacion q por nos servir e por el bien vniversal e prouecho destes nros Reynos e subditos e naturales dellos vos quisierades hazer esta Invencion y manera de bonbas prouechosas a la navegacion en esta manera

Primeramente q os obligais q hareis bonbas de metal para agotar el agua de las dichas naos e q con cada vna de las dichas bonbas se agote tanta agua quanta se agotaria con diez bonbas de las otras de madera q agora vsan y si los maestros de las naos las quisieren para q nos aquemas de como dos bonbas o como tres o seis o mas q las dareis como las pedieren

yten que se usaran el tercio de la gente por ser mas dulce e los argum^{os} de dentro tener mejor forma conviene a saber q haziendo vos vna q obre por seys bonbas de las de madera e poniendo por caso q seys oviesen menester doce ombres la de metal hechando tanto como las seys no aya menester mas de ocho ombres q es el tercio menos e con este respecto las hareis de la cantidad q vos fuere demandadas y necesarias para las naos

yten q no se enpacharan como las otras y enpachandose despues an presto desenpachar con vno o dos ombres sin se sindar como haze a las otras y es vn grand trabajo y peligro

yten q seran mas libianas q las de palo en esta manera q si las seys de palo pesasen vna cantidad q la vna de metal q oviese de obrar tanto como las seys de palo no pese tanto como las dos dellas e q hara tanto bulto como vna de palo o poco mas

yten q hareis argum^o e yngenio en q puedan trabajar los ombres necesarios pa trabajar en la dha bonba

yten q lo q dezis destas bonbas vos ofreceys a hazer la prueba y experiencia dellas a vra costa en dos bonbas del tamaño q vos fuere mandado e por q dezis q teneis ya enpeçadas dos bonbas vna q podra obrar por seys bonbas de las de palo y otra como vna de las usadas de palo poco mas o poco menos vos asepalamos esas para q en ellas hagais la prueba y experiencia dellas

de lo qual dezis q pueden Resultar estos provechos lo vno q por ser las dhas bonbas de metal tan durable por largos tpos y al cabo el metal no se perdera lo otro por q por beneficio destas bonbas las naos navegaran mas seguras asi de yra de mar como de artilleria y otros inconvenientes bastando las dhas bonbas arrearar qualquiera agua q en los dhos casos recibiesen las tales naos hasta poderse remediar y ansi quales-

quiera naos o navios con mayor confianza se pornian a navegar por todas las partes del mundo syn el acostumbrado miedo de pereçer

yten dezis q si dentro de dos años pmos siguientes vinyere alguno con mejor invento de bonbas y mas provechosas en todo q las q vos hareis no tomando de vra yndustria e invencion cosa alguna quedays contento q la mrd q nos por esta cavsa vos hazemos por esta nra ord se la de a la otra persona

E me suplicastes e pedistes por mrd q haciendo e compliendo vos lo en esta mi ced^a e cap^{os} della contenido segund es y en ellos se declara en renumeracion dello e del trabajo q en ello hareis de poner e servi^o q a nos sigue y prouecho a nros Reynos subditos y naturales dellos vos hiziesemos mrd de sesenta mill mrs en cada vn año e asi mandasemos q ninguna persona pudiese vsar de las dhas bonbas q vos inuentareis e hiziesedes en parte ny en todo syn vra liçencia e abtoridad e consintim^o en todos nros Reynos y señorios ny las pueda traer de fuera a ellos sopena de cinquenta myll mrs cada vna bonba y ella perdida aplicandose la mytad para la nra Camara e la otra mitad para vos e q las otras bonbas q nos oviesemos de tomar e q fuesen menester p^a nras armadas q las mandasemos tomar de vos y no de otra persona alguna y en el precio q sya justo e por lo q fuere tasadas q vos os obligais de dar abasto dellas dhas bonbas a todos nros subditos por el prescio justo e q fuere tasado por los del nro Consejo de las Indias despues de hecha la experiencia dellas e nos toviesemos por bien por ende por la presente acatando lo q en esto nos servireis de la voluntad con q os moveis y ofreçeis a ello y el provecho e bien vniversal q de ello se espera seguir a nos e a nros Reynos subditos y naturales dellos dezimos que haziendo vos lo q os obligais hazer destas bonbas y haziendo vos la experiencia dellas en la Coruña o en Sevilla donde seran examinadas e vistas por las personas q pa ello diputaremos para ver la experiencia dellas la qual seyendo por ellas aprobadas y avidas por cosa provechosa para la navegacion e q nos nos qr^{os} servir dellas vos hazemos mrd de los otros sesenta myll mrs en cada vn año de mas de los treynta mill mrs de salario q de nos teneys por nro cosmografo e maestro de otros instrumentos para la navegacion por manera q sean noventa mill mrs en cada vn año de los quales dhas sesenta mill mrs aveis de gozar e vos han de ser pagados despues de hechas las dhas bonbas e aprobadas por los veedores q para ello nombraremos e q nos nos

gramos servir dellas como dho es de manera q sean para servir y navegar e otro sy mandamos por esta nra cedula firmada de nro nonbre q ninguna persona pueda usar de las dhas bonbas que vos inventaredes en parte ny en todo syn vra lic^a e abtoridad en todos nros Reynos e señorios ny las pueda traer de fuera a ellos por tpo de doce años pmeros siguientes q corrend e se quenten desde el día de la fecha desta my cedula dando vos abasto dellas por el precio q fueren tasadas e onestamente pueden valer e q nos las qriendo vos hazer por la tasa las tomaremos de quien mas barato las hiziera so p^a q el q lo contrario hiziere carga e incurra en pena de cinquenta mill mrs cada bomba y ella perdida aplicandose la mitad para la nra Camara y la otra mitad para vos e q en el dicho precio de como fueren tásados tomar^os dellas para nras armadas las q fueren menester e no de otro alguno de lo qual vos mande dar e de la psente por la qual mando a los nros oficiales de la Casa de la Contratacion de las Indias de la cibdad de Sevilla q trayendo vos fee de los veedores q por nos fueren dip^os como las bonbas son para servir e certificacion de las del dho nro Consejo como nos nos qrs servir dellas vos acuda con los dhos sesenta mill mrs en cada vn año q por razon dellas por la presente vos haz^os mrd lo qual les mandis q vos sean pagados segund e a los tpos q se pagan a las otras personas q de nos tiene semejantes salarios y quitaciones y q asyenten esta nra m en los libros q ellos tienen y sobrescriban este original y sobrescripta dellos la tornen a vos el dho diego Ribero para q la vos tengais por titulo desta dha mrd y lo en ella contenido aya effecto fecha en Granada a nueve días del mes de noviembre de mill e qns e veynte y seis años yo el Rey por man^o de S M Fran de los Couos señalada del Canciller y obpo de osma y doctor Carvajal y obpo de Canaria y doctor beltran y obpo de cibdad Rodrigo

Pero además antes de admitir este invento para uso de las naos españolas precisa someterlo a ciertas pruebas, como se indican en la Real Cédula experimentándolas en Sevilla o la Coruña; así fué confirmado por Reales Cédulas posteriores donde se manda a los jueces de la Casa de la Contratación examinen las bombas y luego comuniquen su resultado al Consejo (1).

(1) Reales Cédulas de Ocaña 1 de Marzo de 1531, de Medina del Campo 13 de Octubre y 4 de Noviembre de 1531.

Reuniéronse con el factor, contador y escribano de la Casa, cinco peritos (cómitres, maestros, marineros y personas sabias y expertas en la navegación) y el 25 de Noviembre de 1531 con la nave *Santa María del Espinar* hizose la prueba. Esta resultó satisfactoria como se observa por las declaraciones prestadas, bajo juramento, por los veedores que afirman la superioridad de éstas sobre las de madera por la mayor cantidad de agua que expulsan, por su forma y material así como por su fácil acomodo, manejo y conservación. En el dictamen de los veedores se sostiene que las naos que vayan provistas de dichas bombas irán más seguras de mar y de artillería. Los jueces no sólo aprueban este dictamen de los peritos sino que sostienen su mayor eficacia para la extracción del agua *porque sale con gran furia e violencia e asi es mas cantidad el agua que sale de lo que paresce.*

A todo esto Ribero, sometido a cuantas pruebas ordenase el Consejo, no percibía los emolumentos acordados por la Real Cédula del año 1526. Provisionalmente, mientras otras experiencias se llevaban a cabo se ordenó que por el año que comenzaba (1532) se abonase a Ribero de cualquier caudal de la Caja de la Casa los 60.000 maravedís mientras se acudía a una nueva y más larga experiencia para llegar al convencimiento de una mayor seguridad (1).

Presentó en la Casa y ante el Tribunal Diego Ribero dicha Cédula el 12 de Abril consiguiendo dispusiera el Tribunal que la nueva prueba se realizara en el viaje a Indias de la nao *Mar Alta*, para lo cual el 4 de Mayo entregó el inventor una bomba que pesaba 303 libras. Realizóse el viaje llegando la nao a la isla de Santo Domingo no pasando de allí por la mucha agua que hacía, esto nos hace sospechar que apesar de los informes laudatorios la experiencia no debió ser muy convincente, y regresó a Sevilla. A su llegada recurrió Diego Ribero con fecha 24 de Abril de 1533 pidiendo se recibiera la información sobre el experimento hecho en aquel barco y se transmitiera al Consejo conforme lo mandado por la R. C. de 1532. Para lograr esta información se tomó declaración separada a partir del 17 de Mayo, al capitán, al maestro, a tres pilotos, al contra-maestre y a cinco marineros nuevos de la nao. Todos estuvieron conformes en lo sustancial sobre las excelencias y ventajas de la bomba, asegurando que si no es por ella hubieran pe-

(1) R. C. de Medina del Campo (22 de Enero de 1532.)

recido, pues era tanta el agua que entraba que *podiera moler un molino* y si no es por ella, apesar de las dificultades del achicamiento y por la confianza que en ella tenían, pues sin necesidad de la de madera les daba lugar a que unos trabajasen en achicar el agua mientras otros atendían a la maniobra y manejo del buque, no se hubieran decidido a emprender en la *Mar Alta* el regreso a la Península.

Con fecha 16 de Octubre de 1533 los jueces de la Casa prestaron su aquiescencia a estas declaraciones añadiendo que les parecía ser dichas bombas muy provechosas para la mayor seguridad de la navegación, que su costo podría ser de unos 4.800 maravedís por quintal de peso, que el peso debería estar en proporción al tamaño de la nave o de 3 a 4 quintales para las de 100 a 200 toneladas y en esta proporción según ellas fueran mayores o menores.

A todo esto el cosmógrafo portugués había fallecido en 16 de Agosto de 1533; el Consejo se tuvo que entender con el tutor y curador de los herederos de Diego Ribero que lo fué Diego de Oliver y por un testimonio dado a dicho tutor llega a nosotros la noticia de los principales incidentes de este invento, que no pudo ver el autor definitivamente admitido por el Consejo de Indias (1).

De todos modos, y con ello concluimos la historia de este invento del cosmógrafo, no fué largo su disfrute por los herederos. En 1545 presentóse otro inventor español, Vicente Barroso, que fabricando bombas de madera más perfeccionadas, útiles y baratas que las de metal de Ribero, obtuvo privilegio exclusivo para construirlas por tiempo de 10 años, cesando el monopolio antes establecido y el estipendio de los 60.000 maravedís en su consecuencia.

*
**

Aparte del citado invento de las bombas, ya hemos tenido ocasión de decir cómo la actividad de Ribero se ejercitaba en otras funciones, además del desempeño de su cargo de cosmógrafo y maestro de hacer cartas y astrolabios cobrando por tercios su consignación de los 30.000 maravedís que por

(1) Diego de Oliver por sí y en nombre de los hijos y herederos de Diego Ribero con el fiscal sobre el cumplimiento de cierto asiento.—Archivo de Indias.—Pleito de fiscales. Leg. 4 Consejo 1533.

salario se le señalara, como se ve en los libros de Contabilidad de la Contratación (1).

Diego Ribero accidentalmente llega a desempeñar el puesto de Piloto mayor de la Casa en compañía de Alonso de Chaves por lo menos para el desempeño de una de las funciones principales que el cargo de Piloto mayor tenía, la de examinar Pilotos y maestros que hacían el viaje de las Indias.

No he de insistir aquí en estos curiosísimos exámenes ordenados en la legislación indiana que periódicamente se llevaran a cabo en la importantísima escuela de Geografía práctica de la Casa de la Contratación y que fueran estudiados en otra ocasión; sólo ha de advertirse que con motivo de las capitulaciones establecidas entre el Rey y Sebastián Caboto que tuviera el oficio de Piloto mayor, este famoso navegante dejó el cargo e hizo el viaje a las Indias en busca del codiciado paso al otro mar por las costas meridionales del Nuevo Mundo. En su virtud fué reemplazado conjuntamente por Ribero y Chaves, y esto fué pregonado para que fuera bien notorio y llegara a oídos de todos los interesados en las gradas de la Catedral de Sevilla y a orillas del río en la tarde del sábado 20 de Junio de 1528.

*
* *

Grande debió ser el crédito que por sus conocimientos y práctica adquiriera Ribero no sólo por su fabricación de cartas y astrolabios para lo que figuran continuas partidas en los libros de Contabilidad, y por este tiempo fabricara el famoso planisferio que a nosotros ha llegado y que luego hemos de examinar (2), sino por haber sido indicado su nombre especialmente por el Rey en la Real Cédula que dirigiera a Hernando Colón desde Granada a 6 de Octubre de 1526 para la formación de una carta de navegar y un mapamundi en forma de es-

(1) En quatro dias del mes de Agosto del dicho año de mill e quinientos e veynte e seys se libraron del dicho tessor a diego Riveyro portogs cosmographo e maestro de hazer cartas y astrolabios veynte mill mrs q ovo de haver de su salario de los dos tercios segundo e postrero del ano passado de mill e quinientos e veynte e cinco de los treynta mill mrs q su mag le manda dar en cada vn ano los quales dichos tercios se cumplieron en fyn del mes de septiembre del dicho año de mill e quinientos e veynte e cinco

(2) Cédula del Rey a los oficiales de la Casa para que provean de dinero a Ribero para hacer cartas, padrones, agujas, astrolabios. 1 de Diciembre de 1527. —T. 12 f. 246.

fera redonda y rectificación de los errores contenidos en las cartas para uso de los navegantes y que tantos perjuicios y desgracias causaban en los frecuentes viajes a las tierras descubiertas.

La idea de formar unas cartas geográficas de esta naturaleza que sirvieran de patrones para uso de los navegantes a las tierras y mares descubiertos, fué defendida y sostenida por Fernando Colón, amparada por Fernando el Católico (1) y recogida en el primer Padrón general de Andrés Morales, piloto de la Casa.

Desde estos primeros tiempos a las dos planchas de cobre presentadas por el cosmógrafo Sebastián de Ruesta a 17 de Marzo de 1656 de donde se habían de grabar por primera vez en Sevilla todas las cartas para uso de la navegación a las Indias y constituir un definitivo Padrón General, transcurre un siglo y medio donde las imperfecciones de las cartas penosamente las va corrigiendo la experiencia, paciente rectificadora de los errores de los hombres, y aunque los maestros cartógrafos no se detienen en su obra de formar nuevas cartas como se demuestra por las que han llegado a nosotros y de aquellas que conservamos noticia, los perjuicios causados por tales errores llevaban al Monarca y al Consejo a reunir Juntas como la convocada por la R. C. que transcribimos, en donde Diego Ribero ocupa un lugar preferente.

EL REY (2)

e por quanto yo he seido ynformado q por la variedad que ay en los mapamundis e cartas de nauegar assi en el sitio de las yslas y trras como en la grandeza e derrota dellas se an siguido e siguen muchos dagnos peligros e ynconuenientes e principalmente de las personas q tratan y navegan en los mares de las nuestras yndias y trra firme del mar ozeano y queriendo proveer y remediar sobre ello y siendo informado de la abilidad de vos D hernando Colon y de lo q en este arte aveis estudiado y deseo q teneis para me servir por la parte vos mandamos y encargamos q luego agais ynformacion asi por es-

(1) Real Gédula de 1508.

(2) Indiferente general—Registros—Libros generalísimos de Reales Ordenes etc. (1526-1528) folio 234.—39-1-7—T. 11.

crito como por palabra y pintura y cualesquier persona que seyan de la dicha arte e tengan noticia y experiencia de la navegacion a los q mandamos q se junten con vos y con juramento q de ello recibais vos digan y declaren lo q cerca de lo susodicho supieren y vos muestren las pinturas y coxturas q tovieren tocantes a ello de q os pudierdes aprovechar para este efecto y si algunas de las tales personas estuvieren absentes e q no se pudieren juntar con vos mandamos a las nuestras justicias de los lugares donde estuvieren q les apremien a q hagan el dicho juramento y declaracion y presenten las dichas pinturas y coxturas ante la persona a quien vos lo sometierdes asi en estos nuestros Reynos e señorios como en las Indias islas e tierra firme del mar Oceano para lo qual por la presente vos damos poder conplido e hecho lo susodicho e habida la dicha ynformacion e declaracion tomareis con vos a diego de Ribero nuestro piloto e maestro de hazer cartas e astrolabios e a otra qualquier persona docta q sepa desta arte a los cuales mandamos q se junten con vos y hareis vna carta de navegar y vn mapamundi o esfera redonda en la qual se situen todas las yslas y trras firmes que hasta oy estan descubiertas y se descubrieren de aqui adelante para q se ponga en la nra casa de la Contr^{on} de las Indias q Reside en la cibdad de Sevilla y sean padrones de todas las cartas y mapamundi q ovieren de hazer y por ellos sean tenidos e obligados los dchos pilotos a se servir e navegar e los vnos ni los otros no fagades ni fagan en de alguna manera so pena de la nra mcd. e de diez mill mrs para la mi Camara a cada vno q lo contrario hiziere fecha en granada a seis de octubre de mill e quinientos e veynte e seis

yo el Rey
(firma) Cobos

La amistad que uniera a Fernando Colón con Ribero, estrechada en la junta celebrada y a la que hemos hecho referencia para rectificar las falsedades contenidas en las cartas geográficas al uso, le sirvió a Ribero posteriormente, sobre todo para el ya tratado asunto de las bombas de metal. Fué en efecto Colón el que se interesó por él en el Consejo de Indias para la rápida tramitación de ello.

Ya sobre ello se había tratado y hablado mucho sin llegar a resultados prácticos a pesar de las experiencias comenzadas a hacer por Ribero y al asiento hecho con S. M.; gracias a

Colón, los del Consejo de Indias se dirigieron a Ribero para que éste fuera a Madrid a entenderse de palabra con el Monarca y asegurándole que ellos le ayudarían para la mejor conclusión del asunto (1).

Diego de Ribero cosmographo de Su Magestad y su maestro de hazer cartas e astrolabios e ynstrumentos para la navegacion don hernando Colon nos ha escrito q vos con el deseo q teneis de servir a Su Magestad querriades continuar lo de las bonbas q en la Coruña començasteis a hazer mando Su Magestad tomar con vos el asiº q fuese justo y por q como sabeys sobre esto sea platicado con vos muchas veces q nunca sea tomado conclusion y sin vra persona no se podía esto concluyr ny asentar sin mucha dubda y dilacion si vos quisieredes venir a entender en el despacho dello tened por cierto que vos ayudaremos con Su Magestad para que mande tomar con vos el asiento q sea servido en q recibais mrd de madrid a veynte e uno días del mes de agosto de mill e quinientos e veynte e ocho años

firman

(el obispo de Osma doctor beltran etc.)

*
* *

En los libros de contabilidad de la Casa de la Contratación se sigue año por año la estancia de Diego Ribero en Sevilla cobrando por tercios su salario de treinta mil maravedís que le correspondían como cosmógrafo y maestro de hacer cartas y astrolabios (2).

(1) Archivo de Indias.—139-1-7.—T. 12 f. 295

(2) en este dicho día se libraron al dicho tesor a diego Riveyro cosmographo e maestro de hazer cartas e astrolabios treynta mill mrs q ha de aver de su salario deste dicho ano de mill e quinientos e veynte e nueve años los quales S Mag le manda dar en cada vn año

diego Riveyro—en el dicho día veinte y dos de Setiembre del dicho ano de mill e quinientos e treinta se libraron por el dicho tesorero a diego Riveyro cosmographo y maestro de hazer cartas y astrolabios diez mill mrs q ha de aver del tercio segundo de su quitacion deste dicho año de los treinta mill mrs q Su Mag le manda dar en cada vn año el qual dicho tercio se cunplio en fin del mes de agosto deste dicho año

relacion de los mrs perlas e otras cosas q frco tello tesoro desta Casa de la Contreº por su mag da y paga en descvento de su cargo desde doce dyas del mes de Agosto de mill e quinientos e treinta años q fué habido por tessº della en adelante es en la forma siguiente

Contratación de Sevilla—Libros de cuenta y razón pertenecientes a la tesorería de la Casa de la Contratación (1515-1537-39-2-219) (2).

diego Riveyro—en este dicho día diez del mes de henero del dcho año de

Del año 1532 son otras partidas que figuran en los libros de Contabilidad y que se refieren a la invención de las bombas de metal ya referidas; también son terceras partes del salario de sesenta mil maravedís fijado provisionalmente, como vimos, mientras las experiencias acordadas no se llevaran a cabo y previo informe de los veedores y asentimiento del Tribunal de la Casa no fueran admitidas por el Consejo y se celebrara (1) por el Rey asiento sobre ellas con el inventor.

Finalmente en los citados libros aparece una partida con fecha 16 de Septiembre de 1533 donde se manda pagar una parte alicuota hasta el fallecimiento del cosmógrafo del segundo tercio del año correspondiente a los treinta mil maravedís de salario y por ella nos enteramos que Diego Ribero falleció el 16 de Agosto de 1533 dejando herederos (2).

Para tutor y curador de ellos fué nombrado Diego de Oliver.

*
* *

Vamos a concluir esta biografía del cosmógrafo Diego Ribero con el examen del principal documento fehaciente de su actividad que ha llegado a nosotros.

Me refiero al planisferio fechado en el año 1529 que se conserva en el Archivo del Colegio de Propaganda Fide en Roma.

mill e quinientos e treynta e vno se librarón por el dcho tesorero a diego Riveyro cosmographo e maestro de hazer cartas y astrolabios diez mill mrs q ovo de aver del tercio postrero de su quitacion del año pasado de mill e quinientos e treynta de los treinta mill mrs q Su Magestad le manda dar en cada vn año

(1) en dicho dia treynta e vno de febrero de mill e quinientos e treynta e dos anos se librarón tessor^o a diego Riveyro veynte e mill mrs de lo sesenta mill mrs por la ynvencion de las bombas de metal q a su costa avia de hazer

en ocho de mayo de mill e quinientos e treynta e dos se librarón por el dicho tessor^o a diego Riveyro cosmographo e maestro de hazer cartas e astrolabios veynte mill mrs q ovo de aver del tercio de los sesenta mill mrs q Su Magestad le manda dar este presente ano de mill e quinientos e treynta e dos por Razon de las bombas q haze por virtud de vna ced^a fecha en m^a del campo a veynte e dos de junio deste año

(2) en este dicho dia diez e seis del dicho mes de Setiembre del dicho ano de mill e quinientos e treynta e tres anos se librarón por el dcho Frc^o Tello thesorero a los herederos d diego rribeyro cosmographo e maestro de hazer cartas y astrolabios defunto que dios aya ocho mill ochocientos e treynta e tres maravedis q ovo de aver por tres meses e diez e seys dias del tercio segundo deste ano d mill e quinientos e treynta e tres de los treinta mill mrs q Su Mag le manda dar a pagar en cada vn ano el qual fallecio en diez e seis dias del dicho mes de agosto por ynformacion q ante nosotros dieron los dichos herederos lo q en el libramiento esta en poder del tesorero

Ya acerca de esta obra se pueden encontrar algunos datos en el Archivo de Indias, por donde deducimos que estos trabajos cartográficos que el autor dirigía preferentemente al Monarca y a su Consejo, no sólo eran acogidos con toda benevolencia en Madrid, sino que se alentaban sus servicios con promesas de futuras recompensas, que ya hemos visto en el negocio de las bombas de metal cómo se tornaban en positivas realidades.

En apoyo de esto copiamos esta Real Cédula de Madrid a 21 de Septiembre de 1529, que probablemente se referirá por la coincidencia de fechas al planisferio conservado en Roma.

LA REYNA

Diego Ribeyro nro cosmografo y maestro de hazer cartas y astrolabios para la nauegacion vi vna letra de diez del presente y tengos en servicio todo lo q por ella dezis que es como de buen servidor nro y en lo de la carta que dezis que hareis sy se acordare q se haga yo vos lo enbiare a mandar teniendo por cierto q en lo q os tocare vos mandare faborecer de Madrid a veynte e vn dias de setiembre de mill e quinientos e beinte e nueue años. yo la Reyna (1)

*
* *

La conocida carta geográfica de Diego Ribero que se conserva en el Colegio de Propaganda Fide de Roma está signada y fechada en 1529, correspondiendo, pues, al período de más actividad en los últimos años de la vida del cartógrafo (2).

Este planisferio guarda grandes analogías con el conservado en Weimar de 1527 y con tres anteriores en fecha, como tuvo ocasión de observar un tratadista italiano, y que se conservan también en Archivos del mismo país (el atlante del Archivo de Estado en Florencia, la carta de Castiglione ¿1525?

(1) Archivo de Indias. Indiferente General. Contratación, Consulado y Consejo. 1529-1569. 148-1113.

(2) Periplus. Facsimil Atlas. Nordenskiöld. Estokolmo, 1889, pág. 107.
H. Harrisse. Les Corte Real et leurs voyages au Nouveau Monde. Paris, Leroux, 1888, pág. 172.

y la carta de la Laurenciana, probablemente de análoga fecha) (1).

Está trazado sobre pergamino, es de gran tamaño (2 metros \times 0'87 centímetros), está bien dibujado y conservado, su periplo es abundante y escrito con letra cursiva, un poco redondeada y en negro.

Está ricamente decorado con dibujos de naves e instrumentos náuticos.

Tiene dos líneas trazadas como ejes iniciales: la del Ecuador y la de partición con la corona de Portugal de los dominios de Castilla, conforme al tratado de Tordesillas de 1494. La graduación es de cinco en cinco grados, en cada hemisferio hay una rosa de los vientos, las cuerdas que unen los puntos de los rombos no coinciden exactamente.

¿Que se representa en el planisferio de Ribero? Toda la costa atlántica de América, muy someramente ambas costas de América Central y del istmo de Panamá y una escasa parte de la costa del mar Pacífico de la América meridional.

Los nombres del periplo son 200 en América, de los que corresponden 147 a la septentrional, conteniendo más que las cartas afines arriba indicadas; los correspondientes a la América del Sur son iguales en todas las cartas citadas, pues la única rivalidad que en estos parajes por dicha época mantenían los marinos españoles era con los portugueses y la comunicación entre unos y otros fué frecuente, y el secreto de las nuevas derrotas, móvil político de la época, difícil de mantener. Para la América Central insular ya hay diferencias en sustituciones u omisiones de nombres, pero son mayores en la Septentrional, en cuyo descubrimiento, con portugueses y españoles competían italianos, ingleses y franceses, y entre mapa y mapa se varía mucho en la composición del periplo.

He aquí algunas leyendas que acompañan al dibujo de la carta de Ribero en la parte correspondiente a la costa atlántica de América del Norte.

A la Península del Labrador: *Tiera del Labrador la qual descubriero los yngleses de la villa de Bristol en la qual allaro cosa de no bo provecho* (2).

(1) Vittore Bellio. Notizia delle piu antiche Carte geografiche che si trovano in Italia riguardanti l'America, pág. 127. Roma, 1892.—Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel Quarto Centenario dalla scoperta dell'America. Parte IV, vol. II.

(2) Se refiere al descubrimiento de Juan Caboto en 1497.

Más al S. O.: *Tierra nova de Cortereal en la qual no ai otro provecho que pescaría de bacallaos y mucha madera de pinos (1).*

Más abajo hacia el S. O., hacia la costa atlántica de la actual república norteamericana: *Tierra de Esteva Gomez la qual descubrio por mandado de su magestad el año 1525. ai en ella muchos arboles de los de España, asi fructos y pescados y muchos animales de los de aca; el mantenimiento de los indios e mais; son de grande estatura.*

Al Norte de la Florida se indica la desgraciada expedición de Lucas Vázquez de Ayllón de 1524: *Tierra de Aylon, aque iba a poblar el licenciado Aylon, el qual salio de San Domingo a de porto de Plata donde ebarcó su gente, llevaron tan pocos mantenimientos que la gente de la tierra se reduxero adentro como edo, asi que sendo el invierno de ambre y de frio se murio mucha de la gente asi estando en este trabajo acordaro dese volta.... Española.*

De esta forma se registran los descubrimientos de españoles y extranjeros en la costa atlántica de América Septentrional hasta la fecha de la formación del Planisferio, aunque faltan leyendas sobre las expediciones de Juan de Verrazano de 1523 y 1524, de Ponce de León en 1512, de Pánfilo de Narváez en 1526 y otras de menos importancia.

Este planisferio, como decíase más arriba, no fué la única obra cartográfica que salió de manos de Diego Ribero: ya se ha observado esto por la copia de un documento oficial, aparte de alguna otra carta contenida en archivos europeos y atribuída al cosmógrafo y cartógrafo portugués de la Casa de la Contratación.

Germán Latorre,

Catedrático de la Universidad de Sevilla.

(1) Los tres viajes que indica Harrisse de Gaspar Cortereal son de 1500 y 1501, llegando probablemente hasta las costas de la Carolina.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SEVILLA

CLASIFICACIÓN DE SUS FONDOS

(CONCLUSIÓN)

SECCIÓN DÉCIMA

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Los papeles de esta procedencia ingresaron en este Archivo el año 1887.

Consta de los siguientes grupos:

| | | |
|---------------------|---------|-------------------------|
| Cuba. | Legajos | 1 al 404.—1745 a 1864 |
| Puerto Rico. | » | 405 al 505.—1761 a 1854 |
| Luisiana y Florida. | » | 506 al 513.—1717 a 1822 |
| Filipinas. | » | 514 al 699.—1630 a 1868 |
| América en general. | » | 700 al 880.—1605 a 1868 |

Se encuentran colocados provisionalmente en la nueva estantería de la planta baja.

Para la clasificación de cada uno de estos grupos, se ha seguido el mismo plan que se empleó en los papeles de la Sección 5.^a

Comprende los años 1605 a 1868.

Consta de 880 legajos.

SECCIÓN UNDÉCIMA

ISLA DE CUBA

Los papeles de esta Sección, que se encontraban en la Habana en el Archivo General de la Isla de Cuba, se enviaron al Archivo de Indias, en trece remesas, por los años de 1888 y 1889, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 19 de Abril de 1888.

Suman un total de 2.350 legajos.

Por carecerse de estantería se colocaron estas remesas a medida que se iban recibiendo, en las salas principales del Archivo sobre tarimas de madera preparadas al efecto, pero habiéndose notado al poco tiempo que la polilla hacía sensibles estragos en ellos, hubo necesidad de trasladarlos a una habitación de la planta baja para evitar se infestaran los fondos del Archivo.

Antes de colocarlos en la referida habitación se les limpió con todo el esmero posible, separando aquellos papeles que estaban destruidos por la polilla, y verificada esta operación e instalados en el lugar donde han permanecido varios años, se han desinfectado periódicamente, poniéndoles grandes cantidades de naftalina, cuidando de ventilarlos diariamente y observando la más exquisita limpieza.

Merced a estos cuidados o tal vez a las condiciones del local, ha desaparecido la polilla y se procede en la actualidad a colocar estos legajos en la nueva estantería, observando las debidas precauciones en previsión de que pueda reproducirse la infección.

El contenido más esencial de cada una de las trece remesas es el siguiente:

1.^a Remesa.—Documentos procedentes del extinguido Gobierno de la Florida Occidental. Legajos 1 al 75.

| | |
|--|-------------|
| Correspondencia del Gobernador de Nueva Orleans. | 1780 a 1812 |
| Id. del Gobernador de Panzacola. | 1795 a 1819 |

2.^a Remesa.—Documentos procedentes del extinguido Gobierno de la Florida Occidental. Legajos 76 al 130.

| | |
|---|-------------|
| Correspondencia de varios Gobernadores. | 1765 a 1818 |
| Idem de Intendentes. | 1766 a 1815 |
| Idem con los Jefes de varios Fuertes. | 1768 a 1814 |

3.^a Remesa.—Documentos procedentes del extinguido Gobierno de la Florida Occidental. Legajos 131 al 227.

| | |
|---|-------------|
| Correspondencia de sus Gobernadores. | 1797 a 1827 |
| Id. de Gobernadores de la Luisiana. | 1765 a 1803 |
| Id. de los Capitanes Generales de Cuba con los Gobernadores de la Florida | 1776 a 1818 |
| Causas militares. | 1774 a 1818 |
| Causas civiles y criminales. | 1774 a 1818 |
| Correspondencia nacional y extranjera. | 1729 a 1824 |

4.^a Remesa.—Documentos procedentes de los antiguos Gobiernos de las Floridas Occidental y Oriental. Legajos 228 al 344.

| | |
|---|-------------|
| Libros de cargo y data de tesorería de la Florida Occidental. | 1727 a 1821 |
| Cargos y datas de tesorería de la Florida Oriental. | 1784 a 1820 |

5.^a Remesa.—Documentos procedentes de los Gobiernos de la Florida Oriental y de la Luisiana. Legajos 345 al 515.

| | |
|---|-------------|
| Revistas y ajustamientos de la Florida. | 1740 a 1825 |
| Cargos y datas de Luisiana. | 1787 a 1805 |

6.^a *Remesa*.—Documentos procedentes del antiguo Gobierno de la Luisiana. Legajos 516 al 668.

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Comprobantes de administración. | 1669 a 1813 |
| Certificaciones de créditos. | 1778 a 1805 |
| Correspondencia de Oficio. | 1765 a 1814 |
| Libros de Reales Cajas. | 1776 a 1850 |

7.^a *Remesa*.—Documentos procedentes de Nueva Orleans, Cartagena de Indias, Nuevo Reino de Granada, Costa Firme, Santa Fé, Veracruz, Puerto Cabello, Castillo del Morro y Santo Domingo. Legajos 669 al 973.

| | |
|---|-------------|
| <i>Nueva Orleans</i> . Expedientes varios. | 1792 a 1804 |
| <i>Cartagena</i> . Correspondencia con el Gobernador. | 1815 a 1821 |
| Expedientes varios. | 1774 a 1808 |
| <i>Nuevo Reino de Granada</i> . Correspondencia con el Virrey. | 1817 a 1821 |
| <i>Costa Firme</i> . Revistas y ajustamientos. | 1814 a 1824 |
| Correspondencia de oficio. | 1814 a 1823 |
| <i>Santa Fé</i> . Correspondencia con las Autoridades. | sin fecha. |
| <i>Veracruz</i> . Id., id. | 1811 a 1826 |
| <i>Puerto Cabello</i> . Correspondencia oficial. | 1776 a 1838 |
| <i>Castillo del Morro</i> . Correspondencia de los Comandantes. | sin fecha. |
| <i>Santo Domingo</i> . Personal. | 1860 a 1866 |
| Asuntos varios. | 1861 a 1865 |

8.^a *Remesa*.—Documentos de Santo Domingo y Cuba. Legajos 974 al 1.406.

| | |
|---|-------------|
| <i>Santo Domingo</i> . Asuntos varios. | 1861 a 1865 |
| Reservas. | 1861 a 1865 |
| Sumarias. | 1861 a 1865 |
| Gobiernos Militares. | 1861 a 1865 |
| CUBA. Sumarias. | sin fecha. |
| Capitanía General de <i>Bucareli</i> . Correspondencia y documentos pertenecientes a su gobierno. | 1763 a 1774 |

| | |
|---|-------------|
| Capitanía General de <i>Cisneros</i> . Documentos pertenecientes a su gobierno. | 1771 |
| Capitanía General del <i>Marqués de la Torre</i> . | |
| Idem. | 1771 a 1777 |
| Id. de <i>Navarro</i> . Id. | 1777 a 1782 |
| Id. de <i>Cagigal</i> . Id. | 1780 a 1782 |
| Id. de <i>Unzaga</i> . Id. | 1783 a 1785 |
| Id. de <i>Gálvez</i> . Id. | 1784 a 1786 |
| Id. de <i>Troncoso</i> . Id. | 1785 |
| Id. de <i>Exzeleta</i> . Id. | 1785 a 1789 |

9.^a Remesa. Documentos de *Cuba*. Legajos 1.407 al 2.125.

| | |
|---|-------------|
| Capitanía General de <i>Exzeleta</i> . Documentos pertenecientes a su gobierno. | 1785 a 1790 |
| Id. de <i>Cabello</i> . Id. | 1789 a 1790 |
| Id. de <i>Casas</i> . Id. | 1790 a 1796 |
| Id. de <i>Santa Clara</i> . Id. | 1796 a 1799 |
| Id. de <i>Someruelos</i> . Id. | 1799 a 1812 |
| Id. de <i>Apodaca</i> . Id. | 1812 a 1816 |
| Id. de <i>Cienfuegos</i> . Id. | 1816 a 1819 |
| Id. de <i>Cagigal</i> . Id. | 1819 a 1821 |
| Id. de <i>Mahy</i> . Id. | 1821 a 1823 |
| Id. de <i>Vives</i> . Id. | 1823 a 1835 |

10.^a Remesa — Documentos de *Cuba*. Legajos 2.126 al 2.264.

| | |
|--|-------------|
| Capitanía General de <i>Vives</i> . Documentos pertenecientes a su gobierno. | 1823 a 1835 |
| Id. de <i>Ricafort</i> . Id. | 1832 a 1836 |
| Id. de <i>Tacón</i> . Id. | 1832 a 1840 |

11.^a Remesa. Legajos 2.265 al 2.268.

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Documentos de México. | sin fecha. |
| Id. de Santo Domingo. | sin fecha. |
| Id. Deuda de los Estados Unidos. | 1842 a 1844 |
| Id. de Honduras, Chile y Perú. | sin fecha. |

12.^a *Remesa*.—Documentos encontrados en diversas salas del Archivo de la Capitanía General de Cuba. Legajos 2.270 al 2.346.

| | |
|--|-------------|
| De <i>Puerto Cabello</i> . Tesorería. | 1819 a 1823 |
| De <i>Luisiana</i> . Libros de Contabilidad. | 1777 a 1805 |
| De <i>Florida</i> . Cargos y datas. | 1775 a 1817 |
| Cuentas de otros lugares. | 1775 a 1816 |

13.^a *Remesa*.—Legajos 2.347 al 2.350.

| | |
|--|-------------|
| Papeles procedentes de Puerto Cabello. | sin fecha. |
| Correspondencia oficial de varios Capitanes Generales de Cuba. | 1836 a 1839 |

SECCION DUODÉCIMA

PAPELES DE CÁDIZ

Procedentes de la Biblioteca Provincial de Cádiz, donde se conservaban bajo el título de *Archivo de Indias de Cádiz*, ingresaron en este Archivo el año 1903.

Del ligero inventario con que se hizo la entrega consta que se componía la remesa de 1.260 legajos, aproximadamente, y de 700 a 750 libros de cuentas.

Los legajos no contienen cartelas con indicaciones de lugar, materia ni fecha y su tamaño no es uniforme.

Por haber llegado infestados de polilla se colocaron en una habitación aparte con el fin de que no contagiaran con tan temible plaga el rico depósito que se conserva en este Archivo.

Considero a estos papeles de dudosa utilidad para este Archivo por cuanto la mayoría de ellos no se refieren a Indias, como puede verse por el inventario citado, del que copio los siguientes títulos:

| | | |
|------|------------------------------------|-------------|
| 1.º | Derechos de efectos de almacén. | 33 legajos |
| 2.º | Subsidio industrial y de comercio. | 51 » |
| 3.º | Libros del Consulado. | 348 libros |
| 9.º | Subvenciones y préstamos. | 132 legajos |
| 10.º | Préstamos. | 38 » |
| 13.º | Puerto franco. | 59 » |
| » | » | 215 libros |
| 17.º | Averías. | 108 legajos |
| 18.º | Correspondencia con el Consulado. | 220 » |

Pedro Torres Lanzas.

Notas Americanistas

Rafael Vehils, diputado a Cortes por Castelltersol, se dirige a la opinión española desde la Casa de América de Barcelona en un manifiesto «Delegación Parlamentaria para las relaciones con América y Unión interparlamentaria Hispano-Americana» abogando elocuentemente a favor de la creación de un nuevo organismo de vinculación hispano-americana.

Así como vive a partir de 1889 la Unión interparlamentaria general que fundaran William Randal Cremer miembro de la Cámara de los Comunes y Federico Passy diputado francés, Vehils sostiene la de una Unión interparlamentaria de los Estados hispano-americanos, independiente de la anterior, para la realización de las reformas y anhelos del americanismo español, formada por grupos de parlamentarios de todos los países, con la acción preparatoria y directora de un Consejo, la comunicación constante por un Secretariado, y las deliberaciones periódicas de Conferencias interparlamentarias a celebrar en todos los Parlamentos componentes, por el mismo orden cronológico en que acepten la Asociación que se propone.

Es inútil advertir la gran trascendencia de un alto organismo de esta naturaleza internacional, por cuya pronta formación este Centro oficial americanista expresa su ferviente deseo.

Comienza a notarse más frecuentada de investigadores, la Sala de estudio del Archivo General de Indias, pa-

sadas ya afortunadamente las anormales circunstancias en que hemos vivido durante los cuatro años de la terrible guerra.

En los momentos presentes, entre otras distinguidas personas investigan en la citada Sala de estudio: P. Pedro Pérez, P. Froilán de Rionegro, D. Marius André, don José Torres Rebello, D. Santiago Moreno, P. Otto Maas, P. Pablo Pastells, D. Juan Aguilar, D. Ramón Manjarrés y P. Manuel Bandis.

Desde los primeros números del año venidero y fieles a nuestro deseo de prestar un interés actual y futuro a este BOLETÍN, comenzamos a publicar una detallada información con abundantes fotograbados sobre la historia, estado presente de las obras y organización de la próxima Exposición hispano americana que Sevilla ha de celebrar coincidiendo su fecha con la de la paz, cuando ésta reine definitivamente en virtud de los acuerdos internacionales que se avecinan.

Esto a más de poner nuestros servicios de información y propaganda a beneficio de nuestra ciudad, encaja perfectamente dentro de los fines que persigue este Centro americanista.

El futuro Congreso hispano-americano de Sevilla, cuya celebración coincidirá con la Exposición que en esta ciudad se proyecta, ha de alcanzar el éxito y el relieve que merece su trascendencia y las personalidades del «Centro de Cultura Hispano-Americana» de Madrid que han tenido tan feliz iniciativa y dedican toda su actividad en favor de tan plausible proyecto.

La Junta local de Sevilla, por su parte, lleva adelante su colaboración en la gestación del Congreso. El presidente del Centro de Cultura Hispano-americana de Madrid, el ilustre senador vitalicio D. Luís Palomo, convocó días pasados en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País al *todo Sevilla* político e intelectual para comunicar el proyecto del Congreso y solicitar la colaboración de tan valiosos elementos, unánimes en afirmar su adhesión, y en la tarde del día 10 de Enero ha dado

una conferencia en el Ateneo de Sevilla ante numerosa concurrencia, que acogió con viva complacencia un proyecto de tan vital interés para nuestras relaciones con las repúblicas de Ultramar.

Don Luís Palomo comenzó su discurso refiriendo la intensa labor que realiza el Centro de Cultura en pro del ideal americanista, que tanto ha contribuído a disipar las antiguas ideas de hostilidad maliciosamente difundidas, logrando que en toda América el nombre de España se invoque con cariño y se recuerde con respeto.

Y parece lógico que en la futura Sociedad de las Naciones España concorra a ella acompañada de las Repúblicas de origen español; los Estados Unidos, cuya influencia formidable sería pueril contrarrestar, pueden laborar en esta obra en compañía de España, que cada vez se estima más nuestra historia, nuestra lengua y nuestra raza en los Estados de la Unión, sobre todo en los Estados meridionales.

Acerca de los fines del Congreso diserta detenidamente, refiriendo los vínculos que unen a unos y otros pueblos, las seis secciones que formarán el Congreso (sección Jurídica, Literatura, Arte, Comercio y Cultura de la Mujer), cuyos presidentes serán ex-Ministros de la Corona y la eximia escritora sevillana D.^a Blanca de los Ríos.

El arte sevillano, en sus ricas y variadísimas manifestaciones, ocupará un lugar preferente en el Congreso con interesantísimas Exposiciones que organiza la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla de acuerdo con S. Em. el Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Cabildo Catedral.

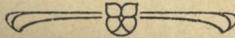
Dos iniciativas muy interesantes expuestas por el señor Palomo son las que se refieren a una gran Exposición lo más completa posible de las obras notabilísimas de los dos grandes pintores de la Sevilla actual D. José Villegas y D. Gonzalo Bilbao, y la celebración de un Concilio en Sevilla adonde asistan con los Prelados españoles los americanos, no olvidando que en la época colonial las Iglesias americanas dependían de la Metropolitana hispanense.

Tan interesante disertación fué acogida con la mayor complacencia por el público ateneísta, que felicitó al distinguido conferenciante.

Tanto D. Luís Palomo como otras personalidades del Centro de Cultura Hispano-Americano de Madrid piensan dar varias conferencias en Sevilla, del Arte español en América en la Academia de Bellas Artes, de las Letras españolas en América en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, etc.

Ya informaremos de todo ello a nuestros lectores.

G. L.



Bibliografía Americanista

Rodríguez del Bento, A.—*Fray Fernando Trejo, fundador de la Universidad de Córdoba (Argentina)*. Madrid, 1918.

En este folleto, que consta de 16 páginas en 4.º incluyendo la portada y dos fotograbados conteniendo un Breve pontificio y una Real Cédula, publica el Sr. Rodríguez del Bento, distinguido americanista, muy eruditas y atinadas observaciones, negando que el obispo Trejo y Sanabria fuese el fundador de la Universidad de San Carlos, de Córdoba del Tucumán, según se afirma en una obra del mismo título que este folleto, publicada recientemente por el P. franciscano Fr. Ligueno.

Según los datos que publica en su breve trabajo, la Universidad de Córdoba no se fundó por el Obispo Trejo, ni en su tiempo, pues el Obispo murió en 1614 y de la fundación de la Universidad no se encuentran datos hasta 1800.

* * *

Miguélez, P.—*Catálogo de los Códices españoles de la Biblioteca del Escorial.—I. Relaciones históricas.*—Imprenta Helénica. Madrid, 1917.

Bajo este título, nos ofrece el sabio agustino R. P. Miguélez en un volumen en 4.º esmeradamente impreso, la más estupenda colección de papeletas bibliográficas, el catálogo más erudito de que pueden tener idea nuestros lectores.

Después de una sentida y bien escrita dedicatoria a S. M. el Rey D. Alfonso XIII, viene con el título de «Advertencias necesarias» un prólogo en el que demuestra el R. P. Miguélez tal conocimiento de los fondos de la Biblioteca escorialense, que bien puede decirse de él: «Este fraile no es un bibliotecario; este fraile es una biblioteca.»

Describe a continuación los códices, pero no sólo reseñados bibliográficamente, sino con infinidad de notas aclaratorias y críticas, que demuestran no ya lo mucho que sabe, que eso demostrado queda en las «Advertencias necesarias», sino que conoce los libros de su biblioteca, por fuera y por dentro, que los ha leído, que los ha estudiado, y que a la vez ha leído y ha estudiado lo que acerca de ellos se ha escrito en todo el mundo.

Es, pues, el *Catálogo de los Códices de la Biblioteca del Escorial* un título de gloria para aquel Monasterio, para el R. P. Miguélez, para la Orden Agustina y para España toda, que tales eruditos posee.

Y en lo sucesivo, cuando oigan Vdes. de un hombre o de una cosa, que tiene o que está hecha con *paciencia de benedictino*, hagan el favor de rectificar o ampliar y decir: de *benedictino*.... o de *agustino del Escorial*.

* * *

Colección general de documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Tomo I (1493-1518).—Barcelona.—Imp. de la Viuda de Luis Tasso. 1918.

La prestigiosa sociedad mercantil que gira bajo el nombre de «Compañía General de Tabacos de Filipinas», con una valentía y un desinterés grandes, y que son más de alabar en quien no dedica su actividad a las tareas literarias o históricas, ha emprendido la publicación de esta obra, que prestará inestimables servicios a los hombres de estudio del mundo entero, puesto que pondrá ante su vista, en forma clara y ordenada, el enorme caudal de datos históricos que referentes al archipiélago filipino existe en el Archivo General de Indias de Sevilla, y cuyo conocimiento sólo puede llegar a poseerse en el día, a costa de muchos años de estudio constante y de grandes gastos para el investigador que no resida en Sevilla.

El plan concebido por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, es verdaderamente colosal, pues consiste nada menos que en publicar *todos, absolutamente todos* los documentos referentes a Filipinas existentes en el Archivo de Indias, y para que el lector se forme una idea aproximada de lo que esto significa, debemos decirle que los legajos de papeles filipinos que en dicho establecimiento hay, son unos 1.200, que contendrán sobre 60.000 documentos, los cuales, después de impresos, producirán la friolera de 1.500 volúmenes. Todo ello, de un modo aproximado, como es natural, pues es imposible hacer estos cálculos con exactitud.

Contiene este primer tomo, la transcripción de 47 documentos, de ellos 30 inéditos, referentes en su mayor parte al viaje de Magallanes, algunos a las diferencias entre España y Portugal con motivo de este viaje y descubrimientos que de él resultaron, y la reproducción por el fotograbado de las dos célebres bulas de Alejandro VI, de 3 y 4 de Mayo de 1493.

También contiene los facsímiles de las firmas de los personajes que más se distinguieron en la organización y desarrollo del viaje mencionado, que iniciaron Fernando de Magallanes y Rui Faleiro, realizó en parte el primero de éstos y terminó Juan Sebastián del Cano, para gloria de España.

La impresión es clarísima y hecha a todo lujo sobre magnífico papel de hilo. Las copias, escrupulosísimas hasta la exageración, y la presentación del libro, espléndida y elegante.

Vaya, pues, nuestro más entusiasta aplauso para la Compañía General de Tabacos de Filipinas, cuyas obras nos hacen pensar en lo que sería nuestra patria si cada una de las grandes empresas comerciales y cada uno de los hombres poderosos que en ella existen, contribuyeran en la forma que lo hace la editora del libro que nos ocupa, al aumento del caudal literario de la nación, a trabajos de cultura y a la prestación de facilidades para los estudios históricos, literarios, artísticos o científicos.